

**REPUBLICA DOMINICANA
SECRETARIA DE ESTADO DE FINANZAS**

**MEMORIA ANUAL
AÑO 2003**

**Santo Domingo, D.N.
República Dominicana**

INDICE GENERAL

	Página No.
PRESENTACION	1
I. POLÍTICA FISCAL APLICADA	3
II. COMPORTAMIENTO DE LAS RECAUDACIONES FISCALES	4
III. ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR LA SEDE CENTRAL A NIVEL DEPARTAMENTAL:	
Departamento de Estudios Económicos.....	6
- Programa de Reforma y Modernización de la Administración Financiera del Estado	9
- Departamento de Normas y Políticas Tributarias.....	11
- Departamento de Fiscalización.....	14
- Departamento de Crédito Público.....	15
- Comisión Evaluadora de la Deuda Pública Interna	16
- Departamento de Informática Fiscal.....	18
- Departamento de Recursos Jerárquicos	18
- Departamento de Inspección General	19
- Departamento de Jubilaciones y Pensiones.....	19
- Departamento de Contabilidad	21
- Unidad Financiera Interna.....	22
- Departamento Legal.....	22
- Departamento Administrativo	23
- Departamento de Personal.....	24
- Departamento de Relaciones Públicas	25
- Operadora de Puerto Viejo, S.A -OPUVISA-.	26
III. ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR LAS DEPENDENCIAS:	
4.1 OFICINAS RECAUDADORAS:	
- Dirección General de Impuestos Internos	28
- Dirección General de Aduanas	29
- Tesorería Nacional	31
4.2 OFICINAS NO RECAUDADORAS:	
- Superintendencia de Seguros	32
- Dirección General de Contabilidad Gubernamental	34
- Dirección General de Exoneraciones	36

- Dirección General del Catastro Nacional	36
- Dirección General de Aprovechamiento del Gobierno	37
- Administración General de Bienes Nacionales.....	38
- Caja de Ahorros Para Obreros y Monte de Piedad	41
- Instituto de Capacitación Tributaria	42
- Lotería Nacional.....	44

PRESENTACION

La Secretaría de Estado de Finanzas, presenta en la primera parte de su Memoria Anual 2003 una compilación de los aspectos más importantes de la política fiscal implementada por el Superior Gobierno, las medidas tomadas en la administración tributaria y el comportamiento de las recaudaciones fiscales durante el año.

En la segunda parte de este documento, presenta las actividades más relevantes desarrolladas por esta institución en su gestión tanto en la Sede Central como en cada una de sus Dependencias, resaltando los logros alcanzados y los cambios institucionales realizados para mejorar la eficiencia y el desempeño de la Secretaría de Estado de Finanzas.

Cabe señalar, que la política económica se ha visto afectada desde el año 2000 por fuertes choques externos como el aumento de los precios del petróleo en los mercados internacionales y la desaceleración de la economía mundial, en especial de los Estados Unidos nuestro principal socio comercial a causa de los ataques terroristas del 11 de septiembre y la guerra con Irak.

A esos factores se añade, los actuales desequilibrios internos, generados por la crisis bancaria, provocado por la quiebra de BANINTER y los problemas enfrentados por otros dos bancos; sin embargo, se observa una mejoría en la cuenta corriente de la Balanza de Pagos, producto del crecimiento alcanzado este año por los sectores turismo y zonas francas, así como las remesas de los dominicanos residentes en el exterior.

En ese orden, las medidas más urgentes de política fiscal estuvieron encaminadas a preservar la estabilidad macroeconómica y a mantener el comportamiento y eficiencia de la administración tributaria. A tal fin, en el 2003, el Gobierno recurre al FMI para un acuerdo Stand-By por dos años.

Por otro lado, el Secretario de Estado de Finanzas participó como coordinador de la Comisión de Seguimiento de la Política Social del Gobierno, la cual supervisa todos los planes, programas y proyectos de política social implementados por el Gobierno; y en las negociaciones con el sector eléctrico, participando activamente en la creación del Fondo Transitorio de Atenuación de la tarifa de Electricidad, por un monto de RD\$200.0 millones de pesos, para atenuar el alza de la energía eléctrica en los sectores más pobres y en la readquisición por parte del Estado de las empresas Edenorte y Edesur.

En este sentido, el Secretario de Estado de Finanzas, como presidente de la CNE (Comisión Nacional de Energía), ha liderado las negociaciones con el sector eléctrico. En ese orden, la comisión ha sugerido medidas para enfrentar el fraude eléctrico y apoyo a los barrios más pobres y compensarlos por el aumento de la tarifa a través de subsidios focalizados.

Asimismo, esta Secretaría ha participado activamente en la Comisión Técnica creada para hacer frente a la expansión de los compromisos del Gobierno por el aumento de la tasa de cambio y mantener el subsidio al gas licuado de petróleo y a la energía eléctrica que consumen los barrios pobres. Para esos fines, el Gobierno restringió el gasto público mediante el congelamiento de las nóminas públicas, materiales y suministros, gastos en obras, entre otros.

Por otra parte, la Secretaría de Estado de Finanzas continuó con las acciones tendentes al saneamiento y a la tecnificación institucional, mediante un proceso de reestructuración interna, tanto física como técnica en los Departamentos que la componen, haciendo énfasis en la capacitación y adiestramiento del personal.

I. POLÍTICA FISCAL APLICADA

En el 2003, la máxima prioridad de la política fiscal consistió en la adopción de medidas encaminadas al restablecimiento de la estabilidad macroeconómica, seriamente

amenazada por la crisis bancaria generada por el colapso de BANINTER y los problemas que afectan otros dos bancos.

En ese sentido, se destacan las medidas y acciones encaminadas a lograr el avance en el Programa de Reforma Financiera del Estado, el control del gasto gubernamental acorde con los flujos fiscales y las nuevas medidas impositivas adoptadas en el marco del acuerdo con el FMI.

El Secretario de Estado de Finanzas, como miembro del Comité Consultivo de la Ejecución del Presupuesto ha dado un estricto seguimiento a la aplicación del **Decreto No. 614-01**, que estableció el Sistema de Programación de la Ejecución Financiera del Presupuesto, contribuyendo al mantenimiento del equilibrio financiero mediante una eficiente asignación presupuestaria que responda a los flujos de ingresos y financiamiento, así como también a las necesidades de operación de cada entidad Gubernamental.

La Secretaría de Estado de Finanzas colocó una segunda emisión de bonos soberanos en el mercado internacional de capitales por un monto de US\$600.0 millones, a una madurez de 10 años la cual fue promulgada mediante la Ley No.01-03. En esta Ley se contempla que las divisas generadas por dichos bonos, fueran utilizadas para el refinanciamiento o repago de los vencimientos de capital de deudas contraídas por el Estado en moneda extranjera, así como para aumentar en 150.0 millones de dólares las reservas internacionales del Banco Central.

En agosto del 2003, el gobierno firma un acuerdo Stand-By por dos años con el FMI para enfrentar la crisis bancaria que impuso un estricto control del gasto público y la adopción de nuevas medidas fiscales para aumentar los ingresos públicos.

En tal sentido, se dispone mediante el Decreto No. 646-03, un aumento de US\$10.0 ó su equivalente en pesos, a todos los pasajeros nacionales o extranjeros que viajen por cualquier vía.

Además, se estableció un recargo transitorio de un 2% a las importaciones sobre el valor CIF del universo de los bienes incluidos en las partidas arancelarias de la nomenclatura del sistema y un recargo de 5% a las exportaciones de bienes y servicios generados en el país, las leyes correspondientes fueron sometidas al Congreso. Además, por resolución de la Junta Monetaria, se dispuso el aumento a un 10% de la Comisión Cambiaria, como fuente para generar los recursos necesarios que contribuyan a reducir el impacto negativo en las Finanzas Públicas y en el Banco Central resultantes de la crisis bancaria.

COMPORTAMIENTO DE LAS RECAUDACIONES FISCALES EN EL 2003.

Durante el año 2003, los ingresos internos del Gobierno Central, alcanzaron un monto de **RD\$75,746.6 millones**, superior al año anterior en **RD\$11,589.2 millones (18.1%)**.

Los Ingresos Tributarios se incrementaron en **16.6%** respecto al 2002, alcanzando el monto de **RD\$70,370.0 millones**. En este comportamiento se destaca, entre otras partidas, el ITBIS, las Bebidas Alcohólicas y Tabaco Manufacturado, presentando incrementos de **11.7%**, **13.5%** y **10.6%**, respectivamente.

Los gravámenes sobre las mercancías mostraron un incremento de **10.1%** con respecto al 2002, con un monto recaudado de **RD\$34,130.9 millones**. Estos impuestos registraron una participación de **48.5%** en los ingresos tributarios. Este incremento se atribuye al aumento en las recaudaciones del ITBIS, principalmente en el ITBIS Interno que creció en un **20.1%**.

Los impuestos selectivos sobre Alcoholes y Tabaco registraron montos de **RD\$3,655.6 millones** y **RD\$1,182.8 millones**, respectivamente. Mientras que, Derechos de Circulación de Vehículos de motor e Impuestos Sobre Tramitación de Documentos registraron crecimientos de **RD\$47.6%** y **37.9%**.

Por otra parte, los ingresos por concepto de Impuestos sobre los Ingresos ascendieron a **RD\$20,226.9 millones**, lo cual representa un incremento porcentual de **26.1%** respecto al 2002.

Los Impuestos sobre el Comercio Exterior crecieron en **22.2%** alcanzando la suma de **RD\$14,255.3 millones**. Dentro de este renglón, la recaudación por aranceles aumentó **0.8%** y por Otros Impuestos sobre el Comercio Exterior un **150.3%**, destacándose el Impuesto a la Salida de Pasajeros al Exterior por Aeropuertos, el cual recaudó **RD\$1,589.5 millones (187.3%)**, producto de la activación del flujo de pasajeros al país y al aumento en US\$10.0 ó su equivalente en pesos, a todos los pasajeros nacionales o extranjeros que viajen por cualquier vía al país. Mientras . el ITBIS Interno recaudó **RD\$6,839.2 millones**.

En lo que respecta a los ingresos recaudados por las distintas Oficinas Recaudadoras, la Dirección General del Impuestos Internos (DGII) recaudó un monto de **RD\$43,000.8 millones**; la Dirección General de Aduanas (DGA), **RD\$19,761.0 millones**; y la Tesorería Nacional aportó **RD\$12,984.8 millones**. En términos de participación, la DGII aportó el **56.8%** de los ingresos fiscales, mientras que la DGA y la Tesorería Nacional aportaron el **26.1%** y el **17.1/%** de los ingresos, respectivamente

Lic. Rafael Calderón Martínez
Secretario de Estado de Finanzas

III. ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR LA SEDE CENTRAL A NIVEL DEPARTAMENTAL

DEPARTAMENTO DE ESTUDIOS ECONOMICOS

El Departamento de Estudios Económicos, desarrolló varias actividades orientadas al fortalecimiento de las decisiones que en el marco de la Política Fiscal, le corresponden tomar a las autoridades.

Las principales actividades realizadas por el Departamento se detallan a continuación:

- Representar a la Secretaría de Estado de Finanzas para la planificación interinstitucional de la programación y control de la Ejecución Fiscal.
- Como miembro del Comité Técnico Operativo, participa en el proceso de elaboración del Sistema de Programación de la Ejecución Financiera del Presupuesto.
- Actualizar y preparar regularmente las informaciones publicadas en la página de Internet de la Institución.
- Preparar y evaluar las informaciones económicas relacionadas con temas de impactos coyunturales, de interés para la Secretaría, con el fin de que las autoridades presenten a los grupos involucrados la orientaciones adecuadas.
- Análisis de las alternativas con distintos escenarios de nuevas propuestas, relacionadas con las reformas fiscales.
- Actualización sistemática de la base de datos de los indicadores y las estadísticas económicas nacional e internacional.

El Departamento dentro de sus actividades prepara Informes, Boletines y estudios de carácter económico, los cuales se detallan a continuación:

- Elaboración de Resumen Ejecutivo y Memoria Anual 2003, de la Secretaría de Estado de Finanzas y sus Dependencias.
- Presentación de las Estimaciones de Ingresos Fiscales para el 2004,
- Presentación de informes del comportamiento de la Economía Dominicana y los Mercados Financieros Nacionales e Internacionales.

- Presentar regularmente los informes relacionados con el comportamiento de las operaciones fiscales (Ingresos y Gastos), del Gobierno Central
- Presentación de informes del comportamiento de la Economía Mundial.
- Presentación y elaboración de alternativas viables de las Reformas: Arancelaria y Tributaria en las Recaudaciones Fiscales y su impacto económico y social.
- Resumen de los ingresos por Impuestos a los Carburantes, disponibles para pagar Deuda Externa y su vinculación con los pagos efectuados por el Banco Central y el balance a la fecha.
- Elaboración de informe de evaluación de la 1ra. y 2da emisión de Bonos Soberanos
- Presentación de los Boletines Nos.24 y 25 de Estadísticas Fiscales para fines de publicación y presentación en la página web.
- Preparó un informe sobre el comportamiento, efectividad, capacidad de recaudación y la progresividad del Impuesto a las Transferencias de Bienes Industrializados y Servicios, (ITBIS).
- Se elaboró un estudio, sobre la consecuencia de la desgravación de los aranceles y el costo en los Ingresos Fiscales, dado el acuerdo ALCA para el 2005, que establece la apertura del comercio.

Con la finalidad de mejorar los recursos humanos y en coordinación con organismos nacionales e internacionales, participó en cursos, seminarios y talleres de capacitación; los cuales se detallan a continuación:

- Estadísticas de las Finanzas Públicas,
- Manual de Estadísticas de las Finanzas Públicas,
- Macroeconomic Impact of the Budget (Impacto Macroeconómico del Presupuesto),
- Macroeconomic Management: Fiscal and Financial Sector Issues,
- Programación y Políticas Financieras,
- Evaluación de la Política Monetaria,
- Cotización del dólar y el poder de mercado de los agentes de cambio,

- Evaluación Acuerdos con el FMI,
- El poder del mercado y gravamen a las Asociaciones de Ahorros y Préstamos,
- El Modelo sobre el comportamiento, distribución y Sustitución de Activos: Caso República Dominicana
- Modelo de Consistencia Macroeconómica y toma de decisiones de Política Económica
- Las Tasas de Interés y la depreciación del tipo de cambio,
- El Manejo del Gasto Público,
- Programa Armonizado de los mercados de Deuda Pública de Centroamérica, Panamá y República Dominicana,
- Desigualdad y Pobreza de América Latina y el Caribe,
- Reducción de la Pobreza: Nuevas Perspectivas,
- El Manejo Bancario en tiempos difíciles.
- Culminación de la Maestría “ Políticas y Reformas para el Desarrollo (MAPRED)”,
- Inicio de Maestría en Barcelona- España sobre: “ Análisis Económico Aplicado. ”
- Inicio de Diplomado sobre “ Gestión Pública .”

Finalmente, como respuesta a una política de interacción y apoyo, nacional e internacional, el Departamento, fue facilitador de pasantías, sobre:

- La Inserción Internacional y Coyuntura de los países en Desarrollo, en colaboración con el Instituto de Estudios para el Desarrollo Económico y Social de la Universidad de París I.
- La desgravación arancelaria y apertura del comercio, en colaboración con el Departamento de Economía de INTEC.

PROGRAMA DE REFORMA Y MODERNIZACION DE LA ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DEL ESTADO

El Programa de Reforma opera bajo el cumplimiento del decreto No.581-96 y del Convenio de Cooperación Técnica 1093/OC-DR, firmado entre el BID y el Estado Dominicano. Este Programa tiene como objetivo principal, lograr un mayor control en la administración del Gasto Público, con miras a eficientizar y transparentar las acciones del Estado.

Durante el 2003, las principales actividades desarrolladas por el Programa de Administración Financiera, estuvieron dirigidas a la elaboración de estudios administrativos y al desarrollo de aplicaciones informáticas orientadas al Sistema Integrado de Administración Financiera (SIGEF).

En ese orden, se realizaron estudios administrativos entre los que figuran los siguientes:

- Informe Procedimientos Cámara de Compensación y Pagos por Transferencias a Cuentas Bancarias.
- Informe sobre Cesiones de Crédito Tesorería Nacional
- Formularios y Comprobantes del Proceso de Pago
- Anteproyecto de Ley Tesorería Nacional
- Documento Contentivo de los Procedimientos de Ingresos Recaudados por la Tesorería Nacional; de los Flujogramas y Formularios para el Registro de los Ingresos de Terceros o Extrapresupuestarios en la Tesorería Nacional
- Documento Contentivo de Base Legal de las Tesorerías Institucionales
- Documento de Análisis y Diagnóstico del Proceso de Ingresos
- Proyecto Reglamento Ley Contrataciones (para Bienes, Obras y Servicios)
- Desarrollo Funcional Registro de Proveedores
- Anteproyecto Ley de Presupuesto Público - Reformulado
- Normas Generales de Ejecución Presupuestaria y Registro del Gasto

- Ejecución de Gastos, Especificaciones y Reglamento de Aplicación de los Fondos Reponibles y Fondos en Avance
- Especificación Funcional para la Ejecución de Gastos
- Propuesta de Reglamento para la Devolución de Impuestos Cobrados Indebidamente por la Dirección General de Impuestos Internos y Dirección General de Aduanas
- Plan de Cuentas General para el Sector Público
- Principios Generales de Contabilidad y Normas Generales de Valuación y Exposición de la Información Contable Aplicables al Sector Público
- Procedimentales sobre la Gestión del Presupuesto
- Especificación Funcional del Proceso de Ingresos
- Especificación Funcional Subsistema de Tesorería
- Manual Técnico de Programación Sistema de Contabilidad de la Ejecución Presupuestaria
- Anteproyecto de Ley de Crédito Público – Reformulado
- Especificación Funcional del Módulo de Programación de la Ejecución.

Por otro lado, se inició el proceso de capacitación a los técnicos informáticos en los subsistemas de Presupuesto y Tesorería, los cuales se ejecutarán a partir del 2004. Además, de la implementación de la Base de Datos Única (BIDU), la cual integra los registros y generación de informes de la ejecución presupuestaria por parte de los órganos rectores ONAPRES, Tesorería Nacional, Contraloría General de la República y la Dirección General de Contabilidad Gubernamental.

En ese sentido, para lograr la interconexión de las instituciones gubernamentales centralizadas al Sistema Integrado de Gestión Financiera (SIGEF) se realizaron estudios encaminados a determinar las capacidades técnicas y logísticas, así como las necesidades técnicas necesarias para la interconexión.

Finalmente, se iniciaron los trabajos de consultoría relativos a la instalación del Sistema de Gestión y Administración de la Deuda (SIGADE), mediante la adquisición e instalación de equipos informáticos y del proceso de capacitación técnica por parte de la UNCTAD.

DEPARTAMENTO DE NORMAS Y POLÍTICAS TRIBUTARIAS

Durante el 2003, este departamento ha participado activamente en las negociaciones comerciales internacionales que sostiene el país, siendo responsable directo dentro del Grupo de Acceso a Mercados y del Grupo de Compras del Sector Público del tema de aranceles en la conformación del Área de Libre Comercio de las Américas. En ese Orden, participó en los procesos de negociaciones comerciales los cuales se detallan a continuación:

- Negociaciones del Área de Libre Comercio de las Américas (ALCA), y en los Grupos de Negociación de Acceso a Mercados y Compras del Sector Público.
- Negociación del Acuerdo de Alcance Parcial entre República Dominicana y Panamá, elaborando la lista arancelaria, seleccionando los productos de interés nacional.
- Negociación de Acuerdo de Complementación Económica entre República Dominicana y la República Bolivariana de Venezuela, elaborando la lista arancelaria y analizando los datos de comercio entre ambas partes.
- Participó en el Módulo de Soporte Técnico de las negociaciones del ALCA en la Secretaría de Estado Relaciones Exteriores, además en la preparación para las negociaciones del Tratado de Libre Comercio con los Estados Unidos en el marco de la Oficina Especial para la Negociación del Tratado de Libre Comercio.

También ha participado en la elaboración de ofertas y análisis:

- Análisis sobre las compras del sector público en la República Dominicana en el marco del Tratado de Libre Comercio con los Estados Unidos y el país. También, se elaboró la matriz comparativa de las disposiciones sobre compras del sector público del TLC USA-Chile y el Proyecto de Ley sobre Compras del Sector Público. Así

como, la oferta inicial de Acceso a Mercados en materia de Compras del Sector Público para TLC USA-RD.

- Preparación de la propuesta Dominicana con el universo arancelario, la cual contiene 6,772 subpartidas del Sistema Armonizado, con plazos de desgravación en las diferentes canastas, que permiten la protección del sector productivo dominicano.
- Elaboración de la oferta inicial de República Dominicana de Acceso a Mercados en materia de Compras del Sector Público para el ALCA, tomando en consideración las sugerencias de los diferentes sectores, así como, también un compendio de Análisis que incluye mejoras de ofertas de acceso a mercados para los países que presentaron sus ofertas.
- Se preparó la solicitud de mejoramiento de ofertas arancelarias presentadas al ALCA y se analizó la solicitud de aperturas arancelarias e incremento del arancel, interpuesta por los sectores industriales, y la solicitud de modificación de canasta a la oferta inicial del ALCA.
- Se preparó un compendio de análisis de ofertas de acceso a mercados en materia de compras del sector público y mejoras de ofertas para USA, Canadá y seis países miembros del CARICOM.
- Se preparó la solicitud de mejoramiento de ofertas a los Estados Unidos y a los 6 países de la CARICOM en el área de compras del sector público.
- Elaboración de la matriz de datos estadísticos de la República Dominicana y los Estados Unidos para la solicitud de mejora de oferta arancelaria, conteniendo información sobre comercio exterior de Ambos Países.

En otro orden, el Departamento realizó análisis y estudios del marco de los acuerdos comerciales y de las políticas tributarias y fiscales tomadas por el gobierno, en particular aquellos temas sobre Aranceles y Compras del Sector Público. En este sentido, se destacan los siguientes trabajos:

- Análisis de viabilidad para la firma de un posible Acuerdo, con el fin de evitar la Doble Tributación entre la República Dominicana y el Reino de España.
- Análisis de las estimaciones de recaudaciones de la Contribución Solidaria Transitoria de 5% de las exportaciones de bienes y servicios, y elaboración de un Anteproyecto de Ley sobre dicha contribución solidaria.
- Estudio arancelario y estadístico de las importaciones de medicinas y medicamentos, las recaudaciones del 2% gravamen, ITBIS y Comisión Cambiaria que pagan las importaciones de dichos productos. Así también se realizó un clasificación de acuerdo a la escala del Valor de la Norma 03-2001 de la Dirección General de Aduanas de las importaciones de vehículos para evaluar los efectos de nuevas reformas arancelarias.
- Se hizo un análisis de la fórmula presentada por el Grupo de Negociaciones de Productos No Agrícolas de la OMC, para el desmonte de las consolidaciones arancelarias de la lista de cada país y determinar el factor B que se utilizaría para el proceso.
- Participación en consultas realizadas por Honduras a la República Dominicana, respecto a las medidas que afectan las exportaciones de cigarrillos de ese país, mostrando preocupación en la forma de cálculo del Impuesto Selectivo al Consumo, la colocación de estampillas a las cajetillas de cigarrillos en territorio nacional y la apertura de la fianza para poder operar.
- Se elaboró un análisis técnico de la Ley No. 28-01 y su Reglamento de Aplicación (No. 496) que crea una Zona Franca Especial de Desarrollo Fronterizo. Entre otras.
- Se realizó la transposición de la oferta inicial al ALCA en la Nomenclatura de Sistema Armonizado de Designación y Codificación de Mercancías 1996 a la Nomenclatura del Sistema Armonizado de Designación y Codificación de Mercancías del 2002 y la concordancia de ambas nomenclaturas al nivel de 8 dígitos.
- Se realizó un ejercicio de adicionar un incremento del 10% al arancel consolidado en la Organización Mundial del Comercio (OMC) en la lista XXIII de concesiones de la República Dominicana.

- Se elaboró un informe de impacto del Tratado de Libre Comercio entre Centroamérica y República Dominicana para el período enero - junio del 2002/2003.

DEPARTAMENTO DE FISCALIZACIÓN

Durante el 2003, el departamento de Fiscalización continuó la implementación del Programa Integrado de Informática para el registro de las informaciones; mediante el cual se logró la preparación del manual sobre el sistema de codificación para el mercado de combustibles, se digitaron las informaciones contenidas en la Ley No. 112-00 sobre los despachos de combustibles, se estableció un registro semanal de los ingresos por concepto de impuestos al consumo de los hidrocarburos, así como también el registro semanal de los despachos de GLP de las importadoras a las distribuidoras y las solicitudes de subsidio del mismo.

Este departamento, unido a las Secretarías de Finanzas, Industria y Comercio y la Superintendencia de Electricidad, participa en las inspecciones a las empresas generadoras de electricidad (EGE y EGP). Para ello, visita las diferentes plantas generadoras de electricidad en todo el territorio nacional; verifica su capacidad instalada; digita los reportes de compra y consumo remitido mensualmente por las empresas; actualiza las fichas, las estadísticas de garantías bancaria y la relación de las empresas EGP.

Además, del seguimiento a las operaciones de EGE y EGP, se han validado las informaciones relacionadas con las nuevas solicitudes para la adquisición de combustibles exentos del pago de impuestos que han realizado empresas que desean acogerse bajo el régimen de exención que acuerda la ley de hidrocarburos. Esto ha generado un programa de visitas continuas para verificar los consumos de combustibles y los expedientes de cada empresa.

Por otra parte, se dio seguimiento al comportamiento del consumo nacional de los hidrocarburos comercializados en el mercado nacional, se registró el Precio Paridad de

Importación y se elaboraron sobre el volumen por tipo y por mes de combustibles vendido en el 2003.

DEPARTAMENTO DE CREDITO PUBLICO

Durante el 2003, las actividades desarrolladas por el Departamento de Crédito Público, estuvieron orientadas al registro, control y seguimiento de los préstamos y acreencias de las Instituciones del Sector Público no financiero, contraídas con acreedores internos y externos; así como de mantener actualizadas las informaciones de pago del Servicio de la Deuda Pública con Organismos Internacionales y Nacionales.

Como parte del Programa de Administración Financiera Integrada, se está desarrollando el Sistema de Crédito Público, el cual implementará nuevos instrumentos de captación de financiamientos que garanticen condiciones ventajosas para el país y la gestión de la deuda pública interna y externa de forma eficiente e integrada con el resto de los sistemas de administración pública. Además, asegura la fijación de los límites del endeudamiento público, su aplicación para los fines dispuestos y la administración eficiente del servicio de la deuda que origina.

Otro aporte importante se refiere a la incorporación del Departamento al Sistema de Gestión y Administración de la Deuda Pública –SIGADE-, sistema que ha sido desarrollado por la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo –UNTAD-; el cual brinda información sobre la situación de la deuda pública en el menor tiempo posible, contribuyendo al cumplimiento de las obligaciones con los acreedores.

Se efectuó con el Banco de Reservas la Renegociación, Costos Financieros y Comisiones de Cartas de Crédito; asimismo, se les solicitó información de los Pagos Mensuales por concepto de Operaciones Financieras, concertadas por Instituciones del Sector Público para ser amortizadas con recursos provenientes del Presupuesto Nacional. Por otro lado, se acordó con el Banco de Reservas obtener los servicios de autenticidad, custodia y

liquidación de los bonos de la Ley 104-99 y así promover la venta de estos en el extranjero. En ese sentido, se realizaron estimaciones de los pagos de intereses del Servicio de la Deuda Interna y Externa y de la Deuda con los Bancos Nacionales.

Finalmente, se elaboraron informes sobre la Evolución y Situación de la Deuda Externa, sobre el análisis de la Expropiación de Terrenos y de la Amortización de Préstamos, así como también, se proporcionaron informaciones a las autoridades en diferentes escenarios de los préstamos con el Banco de Reservas, Bancos Nacionales y el Banco Central de la República Dominicana.

COMISION EVALUADORA DE LA DEUDA PUBLICA INTERNA DEL ESTADO

La Comisión Evaluadora de la Deuda Pública Interna, dentro de sus funciones se encargó, de revisar, documentar y evaluar toda la deuda interna del Estado la que remitirán al Departamento de Crédito Público, para el control y seguimiento de las obligaciones contractuales, que sobre el financiamiento interno y externo contrajeron las instituciones del Sector Público.

En ese orden, se creó una comisión para dar seguimiento a los pagos de las deudas del Sector Público contraídas hasta el 16 de agosto de 1996, la cual se pagará con bonos emitidos por el Gobierno, según la Ley No. 104/99. Se recomendó el pago de RD\$213.1 millones por concepto de intereses devengados por dichos bonos.

Por otra parte, se recibieron para ser evaluados 1,214 expedientes, siendo depurados 640, de los cuales se pagaron 305 por valor de RD\$663.1 millones, a favor de contratistas de obras del Estado, propiedad de bienes inmuebles expropiados por el Estado, suplidores de bienes y servicios, colonos azucareros, y depositantes de bancos feriados.

Fueron procesados y completados para fines de pagos 160 expedientes ascendentes a RD\$173.3 millones. De las evaluaciones realizadas, 175 expedientes fueron descalificados por no cumplir con los requisitos, ni con los documentos físicos y registros contables correspondientes a la deuda. El monto adeudado asciende a RD\$935.1 millones.

Actualmente, están en proceso de depuración y pendientes de evaluación definitiva 574 expedientes por un monto de RD\$4,694.4 millones, de los cuales 55 expedientes serán sometidos a la Comisión Evaluadora para descalificarlos. El monto de estos expedientes ascienden a RD\$365.4 millones.

La Comisión Evaluadora de la Deuda Pública Interna, dentro del proceso de redención de los Certificados de Reconocimiento de Deuda, otorgados a la Federación de Comerciantes Dominicanos, con balances de RD\$46.8 millones, les fueron saldados RD\$33.8 millones, quedando pendientes de pago RD\$13.0 millones.

Como parte de las negociaciones entre la Secretaría de Estado de Finanzas, la Corporación Dominicana de Electricidad y el Banco de Reservas, se acordó que, del balance adeudado por la Corporación al Banco de Reservas, realizar un descuento de los intereses y saldar la deuda mediante el pago de bonos por un monto de RD\$497.2 millones

Por otro lado, se continuó con el proceso de depuración de las deudas transferidas mediante los Decretos Nos. 179/00 y 989/01 de las empresas capitalizadas: Molinos Dominicanos y CDE, según detalle: Molinos Dominicanos un monto de RD\$54.9 millones, transferido U\$ 312,601.0; Corporación Dominicana de Electricidad RD\$169.6 millones. Entre la Comisión Evaluadora de la Secretaría y las Empresas Capitalizadas Transferidas, se realizan acciones conjuntas para la obtención de la documentación necesaria para determinar, si procede o no su pago a través de la Ley No.104/99 de bonos.

DEPARTAMENTO DE INFORMATICA FISCAL

Para el 2003 este departamento participó en el proceso de desarrollo e implementación del “Sistema de Análisis de Expedientes” en el Departamento de Jubilaciones y Pensiones, así como también en el Análisis, Diseño, Desarrollo e Implementación del nuevo “Sistema de Recursos Humanos”, en combinación con el Reloj de Ponche Biométrico.

Se realizaron migraciones de datos a lo interno de la Secretaría y con otras Instituciones Gubernamentales. Específicamente, la migración de la Base de Datos de las Nóminas de Jubilados y Pensionados desde el Instituto Dominicano de Seguro Social a la Secretaría de Finanzas; y la migración de la Base de Datos de Hidrocarburos al Servidor Principal de Base de Datos de la Secretaría.

Por otro lado, este departamento ofreció apoyo técnico en la implementación y desarrollo de redes internas para el departamento de Crédito Público, la Sub-Secretaría de Finanzas con asiento en Santiago, y el mejoramiento de dicha red en toda la Secretaría. También fueron desarrolladas redes y programas para un mejor control de los cheques de Jubilados y Pensionados, la Nómina de la Secretaría, la sección de Exequátur del Departamento Legal y para el manejo de los Fondos AFP de esta Secretaría de Finanzas.

DEPARTAMENTO DE RECURSOS JERÁRQUICOS

Este Departamento como, Superior Jerárquico de la Administración Tributaria, aprobó un conjunto de resoluciones concernientes a los recursos elevados ante la Administración Tributaria por los contribuyentes inconformes con las decisiones adoptadas por sus dependencias. Los recursos conocidos y fallados, se refieren al Impuesto Sobre la Renta, Impuesto a las Transferencias de Bienes Industrializados y Servicios, Impuestos Selectivos al Consumo, el Impuesto a las Viviendas Suntuarias, Impuesto Sobre Sucesiones y Donaciones, y los relativos a asuntos aduaneros, entre otros.

En el 2003, este Departamento ha conocido y fallado un total de 88 expedientes por un monto aproximado de RD\$623.1 millones, quedando en trámite 88 expedientes, por un monto de RD\$329.8 millones.

DEPARTAMENTO DE INSPECCION GENERAL

Este Departamento, participó en el proceso integrado de las subastas realizadas en la Dirección General de Aduanas, Administración General de Bienes Nacionales y Caja de Ahorros Para Obreros y Monte de Piedad. Por otro lado, junto al departamento de Pensiones y Jubilaciones, realizó investigaciones para la detección de pensionados y jubilados fallecidos, así como la supervisión de los pagos a pensionados y jubilados Civiles del Estado. En coordinación con el departamento de Casinos realizó un Programa de Supervisión de todos los procedimientos que comprenden las operaciones de los Casinos.

Se efectuó la Fiscalización y Supervisión de la entrega de bonos de la Comisión de la Deuda Pública Interna y de los concursos para compra de Equipos y Materiales para la Institución. Asimismo, la inspección de diversas instituciones que solicitaron exoneraciones, la supervisión de los sorteos diarios de billetes y quinielas de la Lotería Nacional, la trituración y quema de billetes de distintas denominaciones y otros documentos oficiales en desuso, así como también las entradas y salidas de las Especies Timbradas, Pasaporte, Tarjetas de Turismo y otros valores públicos.

DEPARTAMENTO DE JUBILACIONES Y PENSIONES

Este Departamento a partir del establecimiento del nuevo sistema de Seguridad Social, (Ley No. 87-01) se inserta en la ampliación del número de pensionados al amparo del sistema de pensión de la Secretaría. Para la puesta en vigencia del nuevo sistema dentro del régimen contributivo, el Departamento de Pensiones, incorporó a todas las estructuras de recaudación de las contribuciones del sistema, a través del Consejo Nacional de Seguridad Social, la Tesorería de la Seguridad Social, la Empresa Procesadora de la Base de Datos, (UNIPAGO), y la Superintendencia de Pensiones.

Mediante el Decreto No.431/02, se puso en vigencia el traspaso de 44,700 pensionados del IDSS, Secretaría de Educación y otras instituciones públicas a la Secretaría de Finanzas, cuyos pasivos de pagos ascienden a RD\$112.0 millones. Esto incrementó el

área geográfica para supervisión, la cantidad de pensionados y el monto a pagar por parte de la Secretaría. En ese orden, el número de registro asciende a 81,637 pensionados, lo que representa al cierre del año un monto en nómina de RD\$1,812.0 millones. A éstos se adiciona; RD\$208.1 millones, para el pago de la regalía pascual de Pensionados y Jubilados de las instituciones del Estado.

Debido al incremento de los pensionados y localidades de pagos a nivel nacional y regional, el Departamento de Pensiones, reforzó en cantidad y calidad todas las secciones y unidades operativas, mediante la contratación de profesionales y técnicos en las diferentes áreas. En ese orden, para garantizar la aplicación de los controles gerenciales y la transparencia en la administración de los recursos, elaboró el manual operativo y de funciones, y dispuso la operación de la Sección de Control de Gestión.

Con el propósito de lograr un mejor desenvolvimiento entre el Departamento y los Pensionados, y en cumplimiento a las instrucciones del señor Secretario, fueron iniciados los proyectos de actualización, notarización y validación de los poderes y el anteproyecto de “Pensionado Feliz”, a través del cual se otorgan facilidades crediticias a bajas tasas de interés.

Por otra parte, se contemplan la inclusión y exclusión de las pensiones civiles del Gobierno Central y de las Instituciones Descentralizadas. Se incluyeron 856 pensionados, de los cuales 736 corresponden a civiles del Gobierno Central y 120 a Instituciones Descentralizadas. Fueron realizadas 1,153 exclusiones por fallecimientos, cumplimiento de mensualidades, por estar laborando en la administración pública y suspensión por varios reintegros; de los cuales 759 corresponden a civiles y 394 de Instituciones Descentralizadas. El departamento a través de sus inspectores reintegró a las cuentas del Tesoro unos RD\$12.7 millones, por concepto de pensionados fallecidos.

Los nuevos pensionados incluidos en la nómina, pertenecen a Molinos Dominicanos, Minas de Sal y Yeso, Tabacalera, CORDE, Fábrica de Vidrio (FAVIDRIO), Corporación Dominicana de Electricidad (CDE) y el Consejo Estatal del Azúcar (CEA), las Glorias del Deporte y el Pabellón de la Fama. En ese orden, el Departamento de Pensiones preparó nóminas adicionales por un monto de RD\$3.5 millones, que incluye a los nuevos pensionados.

Por último, fueron evaluados y se enviaron al Ejecutivo para fines de promulgación 287 expedientes y están siendo procesados 2,432 expedientes, los cuales están en su etapa de evaluación definitiva para ser sometidos al Poder Ejecutivo.

DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD

Apoyado en la aplicación de la Ley No.531 de Presupuesto Público, este Departamento efectuó las acciones requeridas para el registro, tramitación y procesamiento de los fondos presupuestarios asignados por esta Ley, lo que permite a la Secretaría de Estado de Finanzas cumplir con sus compromisos. Las informaciones relativas al movimiento Presupuestario de Ingresos y Gastos de la Cartera son presentadas en la parte correspondiente a los Anexos.

UNIDAD FINANCIERA INTERNA

Durante el año, la Unidad Financiera de Cuentas Internas, continuó ejerciendo sus funciones referentes al manejo, contabilización y control de todas las cuentas bancarias internas de la Secretaría, así como otros aspectos de índole financiera. Con la implementación del Sistema de Contabilidad, se continua realizando un efectivo control contable y la presentación mensual de los Estados Financieros de la Secretaría.

Durante el período Enero-Noviembre fueron Procesados y Contabilizados los ingresos internos, por un monto de RD\$77.1 millones; sumando lo proyectado en Noviembre-Diciembre el monto ascendería a RD\$83.5 millones. Para el mismo período los desembolsos realizados por concepto de gastos de operaciones, mejoras e instalaciones, y adquisición de activos ascendieron a RD\$52.2 millones.

DEPARTAMENTO LEGAL

Durante el año, este Departamento ha realizado múltiples actividades concernientes a opiniones e interpretaciones de las leyes fiscales y disposiciones del Derecho común, expresadas en Decretos, leyes impositivas, tasas, embargos, expedición de documentos, entre otros; prestando asistencia a esta Secretaría de Estado y a otros departamentos que solicitaron los servicios jurídicos ofertados.

En ese sentido, fueron tramitadas solicitudes de exoneraciones, se ejecutaron asignaciones, cancelaciones y transferencias de placas y matrículas oficiales, fueron decididos y fallados Recursos Jerárquicos relativos al pago de Indemnización económica, permisos de operación a Gestores Aduanales, licencias a Agentes Consignatarios de Buques, licencias para operar como Agentes de Aduanas, así como fianzas para garantizar obligaciones de dichos Agentes, las cuales fueron remitidas a la Tesorería Nacional.

Otras actividades desarrolladas en el año, estuvieron relacionadas con los acuse de recibos a la Lotería Nacional de la supervisión de sorteos de billetes y quinielas y los sorteos celebrados por la Lotería Electrónica Internacional (LEISA), asesoría legal a la Comisión Evaluadora de la Deuda pública Interna del Estado y otorgamiento de Certificados y Exequátur a profesionales.

Finalmente, fueron emitidas opiniones legales con relación a los trasposos de pensiones remitidas por el Departamento de Jubilaciones y Pensiones Civiles del Estado. Además, se realizó el Anteproyecto de Decreto que contempla conceder pensiones a varios servidores que laboraron en la Corporación Dominicana de Empresas Estatales (CORDE); el Anteproyecto de Decreto que aumenta las pensiones de varios médicos que laboraron en la Secretaría de Estado de Salud Pública y Asistencia Social (SESPAS), la Resolución que modifica la tarifa para la toma de posesión de las pensiones civiles del Estado Dominicano y se analizó los términos contractuales del convenio de préstamos “Pensionado Feliz” suscrito entre esta Secretaría de Estado y el Banco de Reservas.

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO

En el presente año, este Departamento continuó dando el apoyo logístico requerido por todos y cada uno de los Departamentos y áreas de trabajo que integran la institución. En ese sentido, en interés de reformar y modernizar los servicios tradicionales que ofrece esta Secretaría, este Departamento tuvo su cargo el proceso de acondicionamiento, remodelación y equipamiento de todas las áreas que la conforman.

Las principales actividades realizadas fueron: coordinación y regulación de las diferentes secciones del departamento, descargo de mobiliarios, equipos y automóviles a la Dirección de Bienes Nacionales, cambio, reparación y mantenimiento de unidades de acondicionadores de aire e instalación de nuevas unidades, remodelación y cambio de los espacios en el Departamento de Crédito Público, instalación y puesta en servicio de una planta eléctrica e instalación nuevo reloj control de asistencia de la empleomanía de esta Secretaría.

Por otro lado, se tramitó la compra de mobiliarios y equipos para el uso de los diferentes Departamentos, la Instalación de letreros en bronce de la Dirección General de Contabilidad Gubernamental y de la Dirección de Exoneraciones, la Instalación de protectores de ventana, cambio de puertas, difusores y luminarias en diferentes departamentos y reparación y acondicionamiento de la cisterna y de la planta física.

Otras actividades importantes realizadas, incluyen la Interconexión eléctrica de la Dirección General de Contabilidad Gubernamental a la planta eléctrica de esta Secretaría, reparación y mantenimiento del Sistema Eléctrico y Sanitario, acondicionamiento y mantenimiento de las áreas verdes, sembrado de plantas ornamentales y ambientación de los pasillos y oficinas, control de entrada y salida de los vehículos, asignación de parqueos al personal, mantenimiento mecánico y suministro de combustible de los vehículos.

DEPARTAMENTO DE PERSONAL

Este año, el departamento de Recursos Humanos logró realizar grandes cambios estructurales en la Secretaría de Estado de Finanzas, tomando en cuenta el proceso administrativo aplicado al crecimiento y conservación del esfuerzo, las experiencias, la salud, los conocimientos y habilidades en beneficio de los miembros de la propia institución y del país en general.

De acuerdo con estos principios fundamentales, este departamento como parte del proceso, trabaja junto a la Onap en la modificación de la Estructura Orgánica y de Cargos de la Secretaría de Estado de Finanzas, con el objetivo de que se cumpla con eficiencia su rol, en el proceso de Reforma y Modernización del Estado, que abarcan la incorporación de nuestros empleados a la Carrera Administrativa, la unificación de nóminas de pago y el cumplimiento de normas establecidas para el ingreso de nuevo personal a ocupar cargos de carrera, como son los concursos por posición.

Por otro lado, estamos inmersos en la reforma de la Seguridad Social que se lleva a cabo en el país, tanto en el área de salud como en el de Pensiones, al empezar a incorporar a este sistema los empleados de la administración pública.

En otro orden, a sabiendas de que la capacitación del personal es algo fundamental para cualquier institución y con el objetivo de elevar el nivel de los empleados y de incorporar la informática en los procesos de capacitación gerencial y operativa, se realizaron cursos en diferentes áreas de Informática, además fueron otorgadas becas para Maestrías y Post-gradados cumpliendo con el interés que existe para el desarrollo de Programas de Capacitación.

Como parte del proceso de automatización del departamento, hemos seguido procesando de manera gradual los expedientes del personal activo e inactivo de las

dependencias de la Secretaría de Estado de Finanzas, para luego ser enviados a reposar al archivo general de la nación.

DEPARTAMENTO DE RELACIONES PUBLICAS

Durante el año 2003, este Departamento continuó con el ordenamiento de la divulgación, propaganda y difusión de los asuntos relacionados con el interés público del quehacer propio de esta institución, en tanto que sostuvo los vínculos en el ámbito de comunicación con los medios de opinión pública radial, escritos y televisados.

Para lograr sus objetivos, se divulgaron notas informativas e informes de prensa, conteniendo informaciones relacionadas con asuntos de interés de la Secretaría, los cuales en su mayoría, contienen opiniones sobre temas debatidos por el Secretario de Estado. Igualmente, se continuó dando seguimiento a los programas en los que el Secretario de Estado de Finanzas ha tenido especial participación.

Entre los temas de mayor difusión se encuentran: el estallido de la crisis del sistema financiero, las negociaciones para la colocación de los Bonos Soberanos, las negociaciones con el Fondo Monetario Internacional (FMI), los acuerdos resultantes entre la Empresa Unión Fenosa y el Estado Dominicano y la problemática de la “evasión fiscal” entre otros.

Este Departamento con miras a edificar al Secretario y los funcionarios de esta Secretaría elaboró un resumen de prensa diario, el cual incluye los temas que conciernen a esta institución y a toda la economía del país. Logrando así, la unificación de las publicaciones, comunicaciones y divulgaciones de todo tipo de información, tanto interna como externa.

Finalmente, cabe destacar la transparencia de las negociaciones efectuadas con las empresas distribuidoras y generadoras de electricidad y el público. Además se difundieron informaciones y se convocaron ruedas de prensa con los integrantes de la Comisión

Gubernamental de Energía, a fin de edificar y documentar a los medios de opinión pública sobre la readquisición de las distribuidoras por parte del Estado.

Sobre este particular, hay que destacar los esfuerzos que se han hecho con el objeto de facilitar la divulgación por los medios de prensa escritos y televisados de los planteamientos que ha venido haciendo el gobierno a través de la Secretaría de Finanzas, edificando al país sobre la situación real de la economía.

OPERADORA DE PUERTO VIEJO, S. A. –OPUVISA-

En el año 2003, este Departamento continuó dándole seguimiento al Contrato de Administración, Operación y Mantenimiento que ejecuta la empresa Mundogas Américas Dominicana, S. A., el cual establece el funcionamiento y mantenimiento de la Terminal GLP ubicada en la provincia de Azua. En este sentido, una de las principales actividades realizadas fue la revisión de este Contrato vigente con Mundogas, con el fin de aumentar los ingresos percibidos con la Operación de la Terminal. Como resultado del estudio se encontró violaciones en el Contrato, por lo que se están evaluando las alternativas existentes para modificarlo.

En otro orden, el Consejo de Administración de OPUVISA exigió al Banco Central la presentación de los documentos que avalan, como cada año, el endoso de las acciones de ésta a dicho Banco, con el fin de cumplir con la segunda resolución de fecha 07 de Agosto del 1997, mediante la cual el Banco Central pagó la deuda de OPUVISA con el Banco de Tokio, y así estos sirvan de soporte a los diferentes consejos de las Empresas que conforman a OPUVISA.

Además, estamos en la espera de recibir de Mundogás 2,000 estufas con sus respectivos tanques de gas y accesorios correspondientes al año 2002 y 2003.

IV. ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR LAS DEPENDENCIAS

4.1 OFICINAS RECAUDADORAS

DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS

Durante el año 2003, esta Dirección General continuó sus esfuerzos encaminados a desarrollar un sistema que permita un control de gestión efectivo de los contribuyentes, adecuando los procesos básicos de la administración, especialmente aquellos relacionados con la fiscalización, recaudación y cobranza.

Para esos fines, se está implementando el Sistema de Administración de Impuestos denominado ‘Tax Solutions’ en coordinación con el Centro Interamericano de Administraciones Tributarias (CIAT), que abarca módulos integrados de apoyo a todas las funciones de la administración Tributaria, como son el Registro de Contribuyentes, Control de Declaraciones, Cuenta Corriente de Contribuyentes, Control de Omisión y Morosidad.

Asimismo, se ha desarrollado un sistema de control y seguimiento de los procesos de gestión y administrativos (Tax Pro), que permite el seguimiento en todas las etapas de fiscalización, reclamaciones y cobranza. Este sistema sustituye la forma de procesamiento por etapas, por un modelo de procesamiento por transacciones, minimizando la posibilidad de errores, la integridad de la información y proporciona información oportuna y confiable.

En otro orden, el total de inscritos en el sistema de Registro Nacional de Contribuyentes, aumentó durante el período enero-octubre 2003, en 28,488 nuevos contribuyentes, producto del esfuerzo realizado por la DGII para lograr un mayor cumplimiento. También aumentaron las declaraciones normales en 10,599, para un total de 140,472 presentada en las Administraciones y Agencias Locales

Con el objetivo de realizar el proceso de la administración de los impuestos fueron emitidas un conjunto de normas generales las cuales se detallan a continuación:

- No. 01-2003, sobre tratamiento fiscal de las reorganizaciones de Sociedades.

- No. 02-2003, uso indebido de nombres comerciales.
- No. 03-2003, sobre aplicación de la Contribución Solidaria Transitoria (CST).
- No. 04-2003, sobre rectificación de declaraciones y facilidades de pago para deudas pendientes.

Para facilitar y agilizar las inquietudes y necesidades de los contribuyentes, se inauguró en Santiago el DGII Móvil, se instalaron nuevas estafetas de pagos para el proceso de cambio de chapas para los vehículos y se inauguraron administraciones locales en el interior del país. Además, se elaboraron nuevas guías del contribuyente, se actualizaron las vigentes para el servicio de información de la página de Internet y Intranet de la Institución.

Finalmente, la DGII dando continuidad al proceso de fortalecimiento y mejorando los procesos existentes, fueron realizadas actividades tales como:

- Proyecto para el Cobro de Impuestos por la Banca Comercial en coordinación con el CIAT y financiado por el Centro Regional de Asistencia Técnica para el Caribe (CARTAC).
- Creación de un Cuerpo de Auditores de Campo implementación de Firewall físico y software, para proporcionar mayor seguridad en la publicación de los servicios de Internet y herramienta de monitoreo, diagnóstico y gestión de fallas con la finalidad de diagnosticar problemas en forma centralizada.
- Modificación del Sistema que administra el formulario 8, según el nuevo clasificador económico; entre otras actividades.

DIRECCION GENERAL DE ADUANAS

Durante el año, la Dirección General de Aduanas continuó con la implementación del Sistema de Valoración Aduanera, fundamentado en el código de Valoración GATT, adecuando la estructura organizacional, a la normativa del Comercio Internacional. Además, continuó recibiendo la asistencia técnica de la Organización Mundial del Comercio (OMC).

En ese orden, también se recibió asistencia técnica del Fondo Multilateral de Inversiones, FOMIN-BID-CIAT, para la aplicación de las medidas aduaneras 2,3 y 4 las cuales facilitan las negociaciones para el acuerdo con el ALCA. Estas se refieren a sistemas compatibles de intercambio electrónico de datos con otras aduanas, la continuidad empresarial y un nuevo procedimiento para el envío expreso, respectivamente.

Asimismo, se está coordinando la ejecución del “Programa de Apoyo a la Administración de las Direcciones Generales de Ingresos y de Aduanas”, suscrito por el Estado Dominicano y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID). Con este programa se implementaran acciones para la modernización de la legislación aduanera nacional y la reestructuración de las áreas de recursos humanos.

Por otro lado, esta Dirección General contribuyó en el Proceso de Modernización y Control de los Aeropuertos, mediante la instalación de modernos sistemas de Circuito Cerrado, equipos de Rayos X, para un mayor control de equipaje, elaboración de un nuevo formulario de Declaración de Aduanas para los pasajeros, adiestramiento especializado del personal y procedimientos de verificación aleatoria con la utilización de semáforos. Este sistema se proyecta extender a todas las terminales de pasajeros.

Otras actividades realizadas, fueron la participación en eventos sobre la Modernización de las Aduanas, tales como: Examen de Política Comercial de la Organización Mundial de Comercio (OMC), Reunión Comité de Valoración Aduanera de la OMC, Negociaciones sobre Reglas de Origen y Procedimientos Aduaneros ALCA, administración de los Tratados de Libre Comercio con Centroamérica y el Caribe (CARICOM)

Por último, con la implementación del Acuerdo de Valoración GATT y los Acuerdos de Libre Comercio, se inició un Proyecto de Mejoras al Sistema Aduanero el cual contempla la incorporación de varios cambios en los diferentes módulos, asegurando un mayor control

de las operaciones aduaneras, con informaciones efectivas que generen datos estadísticos confiables.

TESORERIA NACIONAL

Durante el 2003, esa Institución dentro del Programa de Administración Financiera Integrada, ha dado continuidad a la revisión y análisis de las propuestas que permitirán el diseño e instalación de un sistema de cuenta única del Tesorero, al desarrollo de los instrumentos necesarios para la programación financiera de caja y al fortalecimiento del proceso de percepción de ingresos.

También, se inició el proceso para la implementación de un Sistema de Administración de Fondos, con miras a controlar los grandes flujos financieros del Gobierno de forma coordinada con las demás políticas económicas del Sector Público.

Por otro lado, se ejecutó el proceso de revisión de todas las fuentes de ingresos, haciéndolas compatibles con el nuevo “Manual de clasificadores presupuestarios del sector público” el cual entró en vigencia en enero del 2003.

**IV. ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR
LAS DEPENDENCIAS
4.2 OFICINAS NO RECAUDADORAS**

SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS DE LA REPUBLICA DOMINICANA

La Superintendencia de Seguros, en el marco de sus funciones de asesorar, controlar, revisar y fiscalizar las operaciones de las Compañías de Seguros, encaminó sus esfuerzos y actividades al fortalecimiento y desarrollo institucional, para expandir su credibilidad y competitividad en el sector asegurador. En ese orden, continuó ofertando un adecuado servicio al usuario, a través del “Centro de Información y Asistencia al Usuario del Seguro Privado,” vía su página de Internet y el Servidor WEB Server en el Centro de Cómputos.

Dentro de las evaluaciones de la Ley No. 126 de Seguros Privados, fueron analizadas, inspeccionadas y evaluadas las distintas compañías de Seguros y Reaseguros, se efectuaron 42 auditorias y se realizaron 60 investigaciones sobre pólizas de diferentes compañías. En ese orden, las compañías Imperial de Seguros, S.A. y la Primera Oriental, S.A. presentaron violaciones a la Ley No. 146/02. Con la finalidad de regular las actividades del sector asegurador se modificó la Ley 146/02 sobre Seguros y Fianzas.

Al cierre del año, se encuentran en proceso de liquidación cuatro (4) compañías con sentencias definitivas, entre las que se destacan: Latinoamericana de Seguros, S.A., Seguros del Caribe, S.A., Citizens Dominicana, S.A., Central de Seguros, S.A. y seis (6) están pendientes de sentencias. A este grupo pertenecen: Interoceánica de Seguros, S.A. Vanguardia de Seguros, S.A., La Tropical de Seguros, S.A., Alemania de Seguros, S.A., La Principal de Seguros, S.A., Centro de Reaseguros Universal.

De acuerdo a la Ley del Código Tributario, se liquidaron primas netas por un monto de RD\$7,293.8 millones, lo que representa ingresos por impuestos de RD\$866.2 millones. Se detectaron primas dejadas de reportar por RD\$39.9 millones e impuestos no pagados por RD\$4.8 millones.

Además, en coordinación con las distintas compañías de Seguros, la Superintendencia logró un aumento en la expedición y renovación de licencias, otorgándose dos mil setecientos dos certificaciones (2,702) a las operaciones de seguros privados, en el ramo de: automóvil, vida, accidentes personales, responsabilidad civil, entre otros. Se expidieron doscientos cincuenta y cinco certificaciones (265), por concepto de saldos de las operaciones de reaseguros cedidos al exterior por las compañías de seguros y reaseguros radicadas en el país por un monto de RD\$421.7 millones

Con el objetivo de expandir las ventas y reafirmar la confianza en el sector asegurador, se realizaron promociones en los medios de comunicación, lo que permitió un incremento en la captación mensual de Primas Netas Cobradas ascendente a RD\$9,843.4 millones; correspondientes a Vehículos de Motor, Seguros contra Incendios, Primas de Accidentes Personales, Fianzas, Seguros de Vida , entre otros.

Las primas suscritas de las compañías de seguros según ramos, ascendieron a RD\$11,584.0 millones, y se analizaron contratos de fianzas de garantías judiciales.

Se coordinaron encuentros con otras compañías Aseguradoras y Reaseguradoras, para la implementación de medidas tendentes a educar sobre la importancia de estar asegurado. Se creó la Comisión Técnica, para la aplicación y seguimiento de los procesos de planificación estratégica a fin de eficientizar la gestión de regulación y supervisión.

Además, dado el crecimiento y la dinámica generada en el sector asegurador, la amplia confianza de la población, y el reconocimiento alcanzado como compañías de reaseguros en el plano internacional, la República Dominicana, fue escogida como sede para realizar tres grandes eventos internacionales como son:

- La XIV Conferencia de la Asociación de Supervisores de Seguros de América Latina,
- El Congreso de la Industria Aseguradora de las Islas del Caribe, y
- La Conferencia Hemisférica de la Industria Aseguradora (FIDES 2003).

Finalmente, esta institución con el interés de capacitar sus empleados, se ofrecieron diferentes cursos, relacionados con el desempeño de sus funciones; entre estos se destacan:

- Relaciones Públicas
- Administración de Recursos Humanos,
- Organización y Método,
- Contabilidad de Seguros
- Normas y Procedimientos Tributarios,
- Técnicas Contables y Manejo de Fianzas Marítima.

También se especializó el personal, en cómputos, y asistieron a seminarios relacionados con el área de seguros y un diplomado sobre Legislación de Seguros, entre otros.

DIRECCION GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

La Dirección General de Contabilidad Gubernamental (DIGECOG), conforme a su plan de trabajo desarrolló en una primera etapa el registro de la ejecución presupuestaria del gasto a través de los libramientos de pago, luego con el apoyo del Programa de Reforma Financiera Integrada participó activamente para la implementación de la Base de Datos Única (BDU).

Esta Dirección tiene como función, liderar los procesos de cambio con la implementación del Sistema Integrado de Gestión Financiera y así incrementar la participación institucional en la formulación y ejecución financiera, además de la descentralización de la administración del Estado, con miras a eficientizar las informaciones financieras e inducir a que la inversión pública se adecue a las políticas de Estado.

En el área de informática se introdujeron mejoras y aportes en los sistemas manejados, como la implementación del registro simultáneo que presenta el Compromiso y Libramiento de Nómina de esta Dirección en el Sistema de Contabilidad de la Ejecución

Presupuestaria (SCEP). Por otra parte, se diseñó e implementó el Sistema de Conciliación Bancaria orientado a facilitar la revisión de los cheques pagados por el Banco de Reservas contra los emitidos por la Tesorería Nacional, para el cuadro de las cuentas bancarias del Estado; se creó además el Sistema de Ruteo que permite dar seguimiento a cada solicitud de Libramiento a su paso por las diferentes instituciones gubernamentales.

En otro orden, se realizaron reportes de información económico-financiera, como el Comportamiento de los gastos ejecutados según el clasificador económico del objeto del gasto, el Comportamiento del gasto ejecutado según la clasificación económica; además, el Análisis del cuadro ahorro-inversión-financiamiento, tomando en cuenta la clasificación económica del ingreso y el gasto y el Análisis institucional del gasto.

Asimismo, se elaboró un instructivo para realizar análisis comparativos de los clasificadores presupuestarios y sus diferentes combinaciones y la elaboración del Estado Operativo Económico y Ahorro-Inversión-Financiamiento de la apropiación original del gasto.

Durante los meses julio-octubre se realizaron 12,148 registros de los libramientos de pago en el sistema de ejecución Presupuestaria, equivalentes a la suma de RD\$27,920,005,788. Se implementó el registro simultaneo de nóminas, libramientos y compromisos.

Finalmente, el departamento de Recursos Humanos de esta Dirección, se encargó de seleccionar, mantener y desarrollar los recursos humanos necesarios para desempeñar las funciones en las diferentes áreas de trabajo; para lo cual fueron diseñados varios formularios indispensables para las funciones de capacitación y adiestramiento.

DIRECCION GENERAL DE EXONERACIONES

La Dirección General de Exoneraciones en el 2003, procesó 2,872 Ordenes de Exoneraciones de impuestos de importaciones, previamente autorizadas por el Poder Ejecutivo. Las importaciones FOB alcanzaron un monto de RD\$11,363.76 millones. De este total al Sector Público, mediante oficio se le otorgaron exoneraciones por un valor de RD\$4,995.59 millones; y al Sector Privado se otorgaron exoneraciones a través de leyes, convenios, oficios y contratos por valor de RD\$6,128.74 millones.

Las exoneraciones de impuestos de importaciones, que son concedidas a las Instituciones Públicas y Privadas, Iglesias, Diplomáticos, Cónsules Honoríficos y Discapacitados, entre otros, representaron al Estado Dominicano un sacrificio fiscal ascendente a RD\$11,124.33 millones.

En otro orden, el departamento ejecuta las operaciones sobre traspasos, placas de vehículos, nacionalización, cobros del 10%, cobro proporcional, donaciones, prorrogas, devoluciones de placas y reembarques; así como también las disposiciones dictadas por leyes, contratos, convenios y oficios del Poder Ejecutivo.

DIRECCION GENERAL DEL CATASTRO NACIONAL

La Dirección General del Catastro Nacional, en el año 2003, continuó desarrollando sus actividades hacia la tecnificación, modernización y capacitación de dicha Institución. Para alcanzar los objetivos propuestos, esta Dirección General ha concertado varios acuerdos con los organismos del Estado que intervienen en los procesos administrativos y financieros, para garantizar el buen desenvolvimiento de las actividades.

En este sentido, en el presente período, se instalaron sistemas operativos, programas y equipos computacionales para adecuar los sistemas de registro presupuestario, contabilidad general y control interno en coordinación con el sistema establecido por las autoridades de la Dirección de Contabilidad Gubernamental, Contraloría General de la República y Oficina Nacional de Presupuesto. Además, participó en la formulación de diferentes convenios

interinstitucionales orientados al desarrollo de los diferentes proyectos donde la propiedad inmobiliaria representa un factor preponderante.

Esta Dirección General atendió todos sus compromisos, en función a las atribuciones que le confiere las leyes y decretos, con participación en la Comisión de Titulación Nacional, Comisión Nacional para Asuntos Urbanos (CONAU), Comisión para la aplicación de la Ley de Bonos, en la Comisión de Subastas de Bienes del Estado, la Comisión de Titulación de Terrenos Urbanos y la Comisión de Deuda Pública, entre otros.

En otro orden, la institución retomó la función como Institución rectora de las tasaciones y avalúo. En este sentido, se realizaron evaluaciones de 1,204 propiedades inmuebles, 137 urbanas y 157 rurales al sector privado y los organismos del estado 910 propiedades, por un valor total de avalúos de RD\$ 65,7 millones.

Además, se trabajó en la propuesta para el establecimiento del Sistema de Información Financiera y Gerencial a ser aplicado en el 2004, en el Programa de Apoyo a la Titulación definitiva de la Reforma Agraria y en el estudio técnico previsto para formular el Índice de Precios o Tarifa que norma los avalúos que emite esta Dirección General desarrollado en el Distrito Nacional, Santiago y en los Municipios cabeceras de las Provincias Duarte, La Vega y Espaillat.

DIRECCION GENERAL DE APROVISIONAMIENTO DEL GOBIERNO

La Dirección General de Aprovechamiento del Gobierno en el año 2003, para el reaprovechamiento de sus almacenes, les fueron autorizadas 13 órdenes de compras para la adquisición de equipos, formularios y material gastable, para ser vendidos a otras instituciones públicas.

Las ventas realizadas ascendieron a RD\$0.1 millón, de las cuales el 66.5% corresponde a Formularios, el 28.9% a Material Gastable, y el 4.6% a compra de Equipos. El

monto correspondiente a Cuentas por Cobrar y por pagar acumulados al cierre del año, ascendieron a RD\$5.9 millones, y RD\$1.4 millón, respectivamente.

Por otra parte esta Dirección General, a principio de este año finalizó y elevó a las altas instancias un Proyecto denominado “ Portal Electrónico de Compras, Contrataciones y Pagos del Gobierno Dominicano (DGAG), COMPRADOM”, herramienta que permitirá transparentar las compras de bienes y servicios del Sector Público, agilizar la tramitación de los expedientes y viabilizar un aporte al proceso de Reforma Financiera Integrada, y a las negociaciones comerciales del Sector público.

ADMINISTRACION GENERAL DE BIENES NACIONALES

Durante el año 2003, se continuó con el proceso de consolidación de las Proyecciones del Programa de Reforma Institucional iniciado en el año 2001, en el que se destaca el Plan Nacional de tributación para la obtención de títulos de propiedad a los ocupantes de terrenos del Estado. En ese sentido, se destaca la Resolución No.07-02, que aprueba la modificación de la estructura orgánica y de cargos de esta Administración General.

En otro orden, se logró la computarización de la primera fase de los archivos de la Administración General de Bienes Nacionales; implementación del programa de modernización, reforma y efectividad, con la finalidad de modernizar las estructuras y sistema de gestión de la institución; organización de los archivos, incluyendo los trabajos profesionales para el diseño e implementación del Sistema, el acondicionamiento físico y la adquisición e instalación de los equipos para la guarda y seguridad de los mismos. En ese mismo orden, se logró la modificación de su Base Jurídica, a fin de lograr mayor eficiencia en la gestión de las funciones a cargo del Estado.

Se realizaron estudios para la Aplicación de la Ley No.115-1975, en relación a la construcción de la Avenida Jacobo Majluta; y la automatización de las actividades sobre el Sistema de Cobro, Inventario y de Recursos Humanos. Realización de un Censo Habitacional

para determinar la situación y características de los usuarios que realmente ocupan viviendas correspondiente a los Proyectos Habitacionales en el Distrito Nacional y el interior del país.

Los principales ejes que configuraron la política Institucional en el año 2003 fueron: Modernización y Reforma integral de la Institución; Capacitación integral de los miembros de la institución; Elevar la imagen de la institución; Regularizar la situación de propiedad de las familias de bajos ingresos, con viviendas en terrenos del Estado y en proyectos habitacionales; Inventariar las propiedades y activos del Estado, sanear, deslindar y cercar estas propiedades.

Producto de los esfuerzos realizados en materia de modernización por la institución, se logró cobrarle a los morosos y reducir la base de clientes atrasados en más de un 60%; lo que contribuyó a que las recaudaciones se redujeron a RD\$5.85 millones. El sistema de cobro se concentró en la oficina de Santo Domingo. El monto total recaudado alcanzó unos RD\$187.6 millones.

Dentro de los términos del convenio entre la Administración General de Bienes Nacionales y el Instituto Nacional de la Vivienda durante el año 2003, los ingresos por concepto de cobros de viviendas y apartamentos construidos en los proyectos habitacionales del Estado fueron RD\$62.3 millones. Esto representa un 33.2% de los ingresos totales de la institución.

Por otra parte, la División de Inventario realizó un conjunto de actividades entre las que se encuentran: las subastas de mobiliarios y equipos, ventas de chatarras y mobiliarios de oficinas, y la verificación y descargos de vehículos, mobiliarios y equipos en las dependencias del Estado y sus Instituciones Autónomas. Mientras, que en Correspondencia y Archivo se realizaron actividades como el rediseño y acondicionamiento del área de archivo; procedimientos para el establecimiento de normas generales para la operatividad diaria del servicio que se ofrece al usuario; se adquirió un moderno sistema de almacenamiento de

expedientes conformado por estanterías compactas; se implementó un sistema tecnológico de informática y adiestramiento del personal para el manejo del mismo.

La Administración General de Bienes Nacionales, sometió un Presupuesto por un monto de RD\$153.9 millones, de los cuales RD\$67.4 millones serán financiados por el Fondo General y RD\$86.5 millones se financiarán con recursos generados por la institución.

En otro orden, se realizó un conjunto de programas como: el programa para el saneamiento ambiental de los barrios marginados de la ciudad de Santo Domingo, el programa para incorporar el personal a la carrera administrativa y el programa para la implementación de un sistema integral de gestión financiera del Estado. Además, la Administración General de Bienes Nacionales participó en las actividades de la Secretaría de Estado de Medio Ambiente y Recursos Naturales, dirigidas a apoyar el proceso de instalación de las Unidades Ambientales Sectoriales en las entidades públicas.

Esta Institución, con relación al personal, dio cumplimiento a lo estipulado por la Ley de Seguridad Social en lo concerniente al régimen de Pensiones y Jubilaciones, el régimen contributivo de los empleados y el régimen de salud. En ese orden se está capacitando al personal con diplomados de Gestión Pública y Gestión de Recursos Humanos. También se realizan concursos para seleccionar al Encargado del Departamento Legal, Secretarías Ejecutivas y Abogados ayudantes.

La oficina de Informática realizó este año la tercera compra de computadoras valorada en RD\$1.1 millones, también se inició el proceso para la sistematización de la regional de Santiago y se contrató los servicios de CODETEL para Internet Flash. Además, el departamento de Informática brinda los servicios de soporte técnico, de mantenimiento, limpieza y realización de Backup.

Con la finalidad de regularizar la compra de casa o apartamento, se esta motivando al contribuyente para que suscriba un contrato de adquisición del inmueble entre el contribuyente y el Estado Dominicano. Así como también, motivar a las familias de escasos recursos que ocupan inmuebles del Estado en calidad de inquilinos a que se conviertan en propietarios de dichos inmuebles mediante la compra de los mismos.

Además, se realizaron investigaciones relacionadas con propiedades del Estado ocupadas o solicitadas por particulares. Se realizaron 42 censos en igual cantidad de Proyectos Habitacionales por todo el país, cuyos asignatarios rondan los 10,000 beneficiarios u ocupantes. Además, se han recibido alrededor de 563 solicitudes de inspección y 438 casos para investigación e información.

Por último, la Administración General de Bienes Nacionales tuvo a su cargo la organización de los beneficiarios de 893 apartamentos en el Distrito Nacional, para un total de 108 edificios. Los cuales se suman a los 1,041 apartamentos organizados (140 edificios) en el interior del país. Además, durante el año fueron evaluados 5,382 de compras de terrenos.

CAJA DE AHORROS PARA OBREROS Y MONTE DE PIEDAD

Durante el 2003, esta Institución, continuó reforzando los controles internos para su mejor funcionamiento. Entre los logros alcanzados se encuentra el incremento de la Cartera de Préstamos Prendarios, la cual creció en un 7% con relación al año anterior y el incremento de los Activos en RD\$12.5 millones.

Los ingresos recibidos por esta Institución ascendieron a RD\$35.5 millones, mientras que los gastos alcanzaron la suma de RD\$25.5 millones, lo que arrojó como resultado un balance al final de su ejercicio fiscal de RD\$10.0 millones. En otro orden, la Institución realizó 22 Subastas por valor de RD\$3.9 millones obteniendo beneficios por este concepto por RD\$1.2 millones, se obtuvo un aporte de capital por valor de RD\$4.0 millones, de los

cuales RD\$2.6 millones fueron usados en las distintas sucursales. Así mismo se realizaron ventas de Bienes adjudicados por un monto de RD\$3.7 millones. Por otra parte, fueron otorgados RD\$86.2 millones de préstamos prendarios.

En lo que va del año, la Institución otorgó RD\$86.2 millones en préstamos prendarios, y canceló préstamos por un monto de RD\$84.3 millones. La cartera de préstamos al cierre del año, se colocó en RD\$27.4 millones.

INSTITUTO DE CAPACITACION TRIBUTARIA

Esta Institución desarrolló un amplio programa de adiestramiento y capacitación de los recursos humanos principalmente en el área fiscal, en apoyo a las tareas de modernización de la Administración Tributaria, abarcando la Secretaría de Estado de Finanzas y sus Dependencias; así como otras entidades de los Sectores Público y Privado.

Como resultado del estudio de la Determinación de Necesidades de Adiestramiento y Capacitación (DNAC), realizado para la programación del año 2003, el Instituto planificó 175 estrategias de capacitación, de las cuales, 89 fueron de programación regular y 86 de programación abierta. Del total de cursos programados concluyeron 150, correspondientes 68 a la programación regular y 82 a la programación abierta.

Se trabajó en la formulación del programa de estrategias educativas para el año 2004, diseñado en dos modalidades: El primero con el modelo cargo-persona del Prototipo del “Proceso Diagnóstico”, del Proyecto de Fortalecimiento de los Centros de Capacitación de las Administraciones Tributarias de los países miembros del BID-CIAT, en su segunda etapa. Este modelo fue aplicado a las Direcciones Generales de: Impuestos Internos (DGII) y de Aduanas (DGA); y el segundo, con el método “prescriptivo” dirigido a los encargados y empleados de la Secretaría de Estado de Finanzas y sus Dependencias (excluyendo a la DGII y la DGA) Esta investigación se ejecutó con las Técnicas de Investigación Estadística

de encuestas, de forma directa e indirecta. En la actualidad, este estudio se encuentra en la fase de Análisis y Presentación de Resultados.

Este Instituto ofrece a los contribuyentes en general cursos, talleres, seminarios, charlas y otros eventos relacionados con las áreas de Impuestos Internos, Aduanas, Financiera y Desarrollo Humano. Entre las ofertas académicas de mayor demanda están los cursos de Ética del Servidor Público, Impuesto sobre la renta, Básico de Técnicas Aduaneras, Calidad en el Servicio y Atención al Cliente, Impuesto a las Transferencias de Bienes Industrializados y Servicios (ITBIS) y Agente de Retención y Liquidación.

Enmarcado en el Acuerdo de Fortalecimiento de los Centros de Capacitación miembros del BID-CIAT, el Instituto inició un (1) curso virtual a distancia, con funcionarios de la Administración Tributaria y su Centro de Capacitación, denominado “Gerente Tributario”. Además, se otorgaron 20 becas para el Post-Grado “Contabilidad Impositiva” a empleados del sector Finanzas y sus Dependencias y otras Instituciones del sector público, a través de los Acuerdos Interinstitucionales de Cooperación INCAT-UASD.

En los eventos de capacitación desarrollados iniciaron 4,946 participantes, de éstos el 56.45 % procede de la Secretaría de Estado de Finanzas y sus Dependencias; el 37.71 % de otras Instituciones del Sector Público y el 5.84 % del sector Privado. Del total de iniciados en las distintas estrategias de capacitación, 4,801 (97.07%) concluyeron satisfactoriamente Por otra parte, en el área de investigación se editó el Boletín “ Rindiendo Cuentas” y se realizó la reedición de la Colección Manuales de Finanzas Públicas # 18. Asimismo se realizan los esfuerzos para la publicación de la Revista Tributación y el Arancel de Aduanas.

Para el 2003, el total de recursos generados por el INCAT asciende a RD\$ 417,370; de éstos RD\$ 41,570 corresponde a ventas de Publicaciones y RD\$ 375,800 a Matriculación y

Venta de Material de Apoyo y Certificaciones. Los ingresos totales apropiados asciende a RD\$15.0 millones y los gastos totales a RD\$11.7 millones.

LOTERIA NACIONAL

La Lotería Nacional, cumpliendo con los objetivos para los cuales fue creada, centró sus esfuerzos en la política de bienestar social, con planes de apoyo a los sectores más necesitados de la sociedad. Para tales fines, conjuntamente con otras instituciones y el Gabinete Social de la Presidencia desarrolló actividades como jornadas sociales de lucha contra la pobreza, en beneficio de las Organizaciones Comunitarias, Personas Incapacitadas y Discapacitadas, Estudiantes de Escasos Recursos, así como, Organizaciones Culturales y Deportivas a los cuales les fueron distribuidas ayudas fijas y únicas ascendentes a RD\$24.7 millones.

Esta Institución como fiscalizadora y reguladora de los juegos de azar; y con el apoyo de la Policía Nacional, firmó un acuerdo con la Procuraduría General de la República para la ampliación de los operativos de las clausuras de los Casinos y las Bancas ilegales. En ese sentido, sugirió la modificación del artículo 410 del Código Penal Dominicano, para ampliar las prisiones y las multas que conllevan a la ilegalidad de los mismos. Con esto se pretende garantizar la legalidad de las mismas y generar otros ingresos mediante las multas aplicadas a las instituciones no regularizadas que son orientados para beneficiar los programas sociales y al Tesoro de la Nación.

Como respuesta de la fiscalización en los Juegos de Azar y las Bancas Ilegales, la Lotería incautó: equipos, accesorios y computadoras; los cuales a través de las atribuciones conferidas en el Decreto No, 1167/01, fueron donados a instituciones y estudiantes de escasos recursos.

Por otra parte, en el interés de ampliar los canales de distribución, se implementó un sistema de ventas del producto vía telefónica y el Internet, a través de una Línea Especial

1976, donde los jugadores pueden realizar sus jugadas por teléfono y hacer consultas sobre: números ganadores, prospectos, costo de las jugadas, entre otros. Esto incrementó las ventas, generando ingresos por RD\$770.4 millones, los cuales provienen de: los sorteos Ordinarios y Extraordinarios, Lotería Instantánea, Banca Lotería Nacional, Lotería Electrónica y Tarjeta Millonaria entre otros ingresos. Las Bancas de Lotería aportaron ingresos por RD\$446.7 millones, lo que representa el 58.0% del total de ingresos en ese período.

En otro orden, la Lotería logró mejorar sus controles internos, a través de correctivos en los reembolsos de Agentes Pagadores, Autorizaciones de Cobros, Facturaciones a Clientes, Pagos a Franquicias de Bancas de Lotería, Facturación de Billetes, Cobros a los Agentes y colecturías del interior, entre otros.

Actualmente, la Lotería Nacional trabaja en la coordinación de un proyecto de vivienda en el sector La Zurza para los empleados de menores ingresos de la institución en coordinación con el INVI, y se encuentra en proceso la firma de un acuerdo con la Compañía Alta Vista Constructora, para el proyecto de viviendas de funcionarios y empleados departamentales.

ANEXOS

NDICE DE CUADROS

	CUADRO No.
RECURSOS INTERNOS, SEGÚN PARTIDAS PRINCIPALES.....	1
DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS, INGRESOS	
FISCALES COMPARADOS.....	2
DIRECCIÓN GENERAL DE ADUANAS, INGRESOS FISCALES	
COMPARADOS.....	3
TESORERIA NACIONAL, INGRESOS FISCALES	
COMPARADOS.....	4
VOLUMEN VENDIDO DE COMBUSTIBLES	5
COMPORTAMIENTO EVALUACIÓN DEUDA PUBLICA	
INTERNA	6
INCLUSION Y EXCLUSIÓN DE PENSIONADOS POR SECTORES	7
CONSOLIDADO DE EGRESOS DE FONDOS ESPECIALES.....	8
DISTRIBUCIÓN DE LAS PRIMAS NETAS COBRADAS POR RAMAS	
DE SEGUROS.....	9
PRIMAS NETAS COBRADAS SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS	10
COMPARATIVO RECAUDACIONES, ADMINISTRACIÓN GENERAL	
DE BIENES NACIONALES	11
INGRESOS CAPTADOS SEGÚN PROSPECTOS, LOTERIA	
NACIONAL	12

CUADRO NO.1

SECRETARIA DE ESTADO DE FINANZAS
DEPARTAMENTO DE ESTUDIOS ECONOMICOS
RECURSOS INTERNOS, SEGUN PRINCIPALES PARTIDAS
2003/2002
(En millones RD\$) ⁽¹⁾

PARTIDAS	2002	2003	VARIACION	
			Abs.	%
A. INGRESOS CORRIENTES	64,130.8	75,706.7	11,575.9	18.1
I. INGRESOS TRIBUTARIOS	60,368.3	70,370.0	10,001.7	16.6
1) Impuestos Sobre Ingresos	16,046.1	20,226.9	4,180.8	26.1
2) Impuestos Sobre la Propiedad	889.6	1,218.6	329.0	37.0
- Operaciones Inmobiliarias	320.6	389.2	68.6	21.4
- Actos Traslaticivos	233.2	387.8	154.6	66.3
- Otros	335.8	441.6	105.8	31.5
3) Impuestos Internos Sobre Mercancías y Servicios	31,010.3	34,130.9	3,120.6	10.1
<u>Impuesto a las Transf. Bienes Industrializados y Servicios</u>	<u>17,112.2</u>	<u>19,109.2</u>	<u>1,997.0</u>	<u>11.7</u>
- ITBIS Interno	10,213.7	12,270.0	2,056.3	20.1
- ITBIS Externo	6,898.5	6,839.2	(59.3)	(0.9)
<u>Impuestos sobre Mercancías</u>	<u>12,520.9</u>	<u>13,266.8</u>	<u>744.9</u>	<u>5.9</u>
- Bebidas Alcohólicas	3,221.2	3,655.6	434.4	13.5
- Tabaco Manufacturado	1,069.3	1,182.8	113.5	10.6
- Impuestos Sobre Hidrocarburos	8,100.8	8,103.4	2.6	0.0
- Otros	129.6	324.0	194.4	150.0
<u>Impuestos Sobre los Servicios</u>	<u>7.3</u>	<u>19.9</u>	<u>12.6</u>	<u>172.6</u>
<u>Impuestos Sobre el Uso de Bienes y Licencias</u>	<u>1,369.9</u>	<u>1,736.0</u>	<u>366.1</u>	<u>26.7</u>
- Derecho de Circulación Vehículos de Motor	451.5	666.5	215.0	47.6
- Impuesto Sobre Tramitación de Documentos	454.9	627.1	172.2	37.9
- Licencias para Portar Armas de Fuego	270.6	251.9	(18.7)	(6.9)
- Otros	192.9	190.5	(2.4)	(1.2)
4) Impuestos Sobre el Comercio Exterior	11,663.2	14,255.3	2,592.1	22.2
<u>Sobre las Importaciones</u>	<u>10,858.2</u>	<u>10,949.7</u>	<u>91.5</u>	<u>0.8</u>
- Arancel	10,845.2	10,934.0	88.8	0.8
- Otros	13.0	15.7	2.7	20.8
<u>Sobre las Exportaciones</u>	<u>4.1</u>	<u>5.7</u>	<u>1.6</u>	<u>39.0</u>
<u>Otros Impuestos al Comercio Exterior</u>	<u>800.9</u>	<u>2,004.8</u>	<u>1,203.9</u>	<u>150.3</u>
- Impuesto a la Salida de Pasajeros al Exterior por Aeropuertos	553.2	1,589.5	1,036.3	187.3
- Otros	247.7	415.3	167.6	67.7
Impuestos Adicionales	0.0	1,295.1	1,295.1	100.0
- 2% Adic. a las Importaciones	0.0	1,193.2	1,193.2	100.0
- 5% a las Exportaciones	0.0	101.9	101.9	100.0
5) Otros Impuestos	116.4	124.8	8.4	7.2
6) Contribución a la Seguridad Social	642.7	413.5	(229.2)	(35.7)
II INGRESOS NO TRIBUTARIOS	3,762.5	5,336.7	1,574.2	41.8
Transferencias Corrientes	38.1	69.3	31.2	81.9
- Zona Franca	33.1	49.3	16.2	48.9
- Lotería Nacional	5.0	20.0	15.0	300.0
- Otros	0.0	0.0	0.0	0.0
Otros Ingresos	3,724.4	5,267.4	1,543.0	41.4
- Ventas de Mercancías del Sector Público	224.6	524.9	300.3	133.7
- PROMESE	64.2	3.9	(60.3)	(93.9)
- Otras Ventas	160.4	521.0	360.6	224.8
- Ventas de Servicios del Sector Público	2,324.7	3,976.5	1,651.8	71.1
- Derechos Aeroportuarios	578.8	837.9	259.1	44.8
- Tarjetas de Turismo	385.3	812.5	427.2	110.9
- Peaje	446.4	504.0	57.6	12.9
- Ventas de Formularios y Facturas Consulares	92.3	91.0	(1.3)	(1.4)
- Otras Ventas de Administración General	667.7	1,487.5	819.8	122.8
- Otros	154.2	243.6	89.4	58.0
- Rentas de Propiedad	399.8	703.0	303.2	75.8
- Dividendos por Inversiones Empresariales	345.1	377.9	32.8	9.5
- Dividendos de la Refinería	216.0	237.5	21.5	10.0
- Dividendos Banco de Reservas	128.0	140.4	12.4	9.7
- Otros	1.1	0.0	(1.1)	(100.0)
- Consecciones	54.1	317.5	263.4	486.9
- Conseción para Explotar la Falcombridge	54.1	317.5	263.4	486.9
- Otros	0.6	7.6	7.0	-
- Ingresos Diversos	775.3	63.0	(712.3)	(91.9)
B. INGRESOS DE CAPITAL	26.6	39.9	13.3	50.0
- Ventas de Activos No Financieros	25.9	39.0	13.1	50.6
- Transferencias de Capital	0.7	0.9	0.2	28.6
TOTAL ⁽²⁾	64,157.4	75,746.6	11,589.2	18.1

(1) Cifras sujetas a rectificación. Enero-Noviembre reales, Diciembre preliminar

(2) Incluye los dolares convertidos a pesos a la tasa oficial.

FUENTES: Tesorería Nacional, Estados Financieros, Oficinas Recaudadoras, Informes de Ingresos Diarios.

CUADRO NO.2

DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS
INGRESOS FISCALES COMPARADOS

2003/2002

(En millones RD\$)⁽¹⁾

PARTIDAS	2002	2003	VARIACION	
			Abs.	%
1) INGRESOS TRIBUTARIOS	33,443.6	42,015.3	8,571.7	25.6
1) IMPUESTOS SOBRE LOS INGRESOS	16,046.1	20,226.9	4,180.8	26.1
2) IMPUESTOS SOBRE LA PROPIEDAD	889.6	1,218.6	329.0	37.0
- Operaciones Inmobiliarias	320.6	389.2	68.6	21.4
- Actos Traslativos	233.2	387.8	154.6	66.3
- Impuestos a las Viviendas Suntuarias	192.4	243.6	51.2	26.6
- Impuesto Sobre Sucesiones	91.8	124.2	32.4	35.3
- Otros	51.6	73.8	22.2	43.0
3) IMPUESTOS SOBRE MERCANCIAS Y SERVICIOS	15,742.1	18,663.7	2,921.6	18.6
- Impuestos Transferencias de Bienes Industrializados y Servicios	10,213.7	12,269.9	2,056.2	20.1
- ITBIS	9,919.3	12,106.1	2,186.8	22.0
- Otros	294.4	163.8	(130.6)	(44.4)
- Impuestos Sobre Mercancías	4,299.2	4,824.2	525.0	12.2
- Impuestos Selectivos a Productos Derivados del Alcohol	998.2	1,105.6	107.4	10.8
- Impuesto Selectivo a las Cervezas	2,220.0	2,518.7	298.7	13.5
- Impuesto Selectivo al Tabaco y los Cigarrillos	1,069.3	1,182.2	112.9	10.6
- Otros	11.7	17.7	6.0	51.3
- Impuestos Sobre los Servicios	7.3	19.9	12.6	172.6
- Impuestos Sobre el Uso de Bienes y Licencias	1,221.9	1,549.7	327.8	26.8
- Derecho de Circulación Vehículos de Motor	395.5	634.1	238.6	60.3
- Impuesto Sobre Tramitación de Documentos	454.9	627.1	172.2	37.9
- Licencias para Portar Armas de Fuego	178.7	162.9	(15.8)	(8.8)
- Otros	192.8	125.6	(67.2)	(34.9)
4) IMPUESTOS SOBRE EL COMERCIO EXTERIOR	649.3	1,781.3	1,132.0	174.3
- Salida de Pasajeros al Exterior por Aeropuertos	553.2	1,585.5	1,032.3	186.6
- Derechos Consulares	83.1	180.3	97.2	117.0
- Otros	13.0	15.5	2.5	19.2
5) OTROS IMPUESTOS	116.5	124.8	8.3	7.1
6) OTROS INGRESOS	903.2	985.5	82.3	9.1
- Tarjetas de Turismo	385.3	812.5	427.2	110.9
- Otros	517.9	173.0	(344.9)	(66.6)
TOTAL	34,346.8	43,000.8	8,654.0	25.2

(1) Cifras sujetas a rectificación. Enero-Noviembre reales, Diciembre preliminar.

(2) Incluye los dólares convertidos a pesos a la tasa oficial.

Excluye Fondos Especiales y de Terceros e Ingresos de otras Direcciones e Instituciones.

FUENTES: Tesorería Nacional, Estados Financieros, Oficinas Recaudadoras, Informes de Ingresos Diarios.

CUADRO NO. 3
DIRECCION GENERAL DE ADUANAS
INGRESOS FISCALES COMPARADOS

2003/2002
 (En millones de RD\$) (1)

PARTIDAS	2002	2003	VARIACION	
			Abs.	%
a) Importaciones Totales	10,845.2	12,127.2	1,282.0	118.2
- Arancel	10,845.2	10,934.0	88.8	8.2
- 2% Adic. a las Importaciones	0.0	1,193.2	1,193.2	100.0
b) ITBIS	6,898.5	6,839.2	(59.3)	(8.6)
b) Exportaciones	4.1	107.6	103.5	-
- 5% Adic. a las Exportaciones	0.0	101.9	101.9	100.0
- Otros	4.1	5.7	1.6	390.2
c) Contribución Zonas Francas	33.0	49.3	16.3	493.9
d) Impuestos/Placas	56.2	28.6	(27.6)	(491.1)
e) Otros Impuestos al Comercio Exterior	482.2	609.1	126.9	263.2
- Salida de Pasajeros por la Región Fronteriza	18.5	42.1	23.6	1,275.7
- Otros	463.7	567.0	103.3	222.8
TOTAL	18,319.2	19,761.0	1,441.8	7.9

(1) Cifras sujetas a rectificación. Enero-Noviembre reales, Diciembre preliminar.
 Incluye los dólares convertidos a pesos a la tasa Oficial.

FUENTES: Tesorería Nacional, Estados Financieros, Oficinas Recaudadoras, Informes de Ingresos Diarios.

CUADRO NO.4
TESORERÍA NACIONAL
INGRESOS FISCALES COMPARADOS POR PARTIDAS
2003/2002
(En millones de RD\$) (1)

PARTIDAS	2002	2003	VARIACION	
			Abs.	%
A. INGRESOS CORRIENTES	11,465.1	12,944.2	1,479.1	12.9
I) INGRESOS TRIBUTARIOS	8,835.7	8,679.5	(156.2)	(1.8)
- Impuestos a los Hidrocarburos	8,100.8	8,120.0	19.2	0.2
- Contribución a la Seguridad Social	642.7	413.5	(229.2)	(35.7)
- Licencias para Portar Armas de Fuego	92.2	88.9	(3.3)	(3.6)
- Licencias para Operar Maquinas de Apuestas	0.0	57.1	57.1	100.0
II) INGRESOS NO TRIBUTARIOS	2,629.4	4,264.7	1,635.3	62.2
- Dividendos Banco de reservas	128.0	140.4	12.4	9.7
- Dividendos de la Refinería	216.0	237.5	21.5	10.0
- Concesión para explotar la Falconbridge	54.1	317.5	263.4	486.9
- Lotería Nacional	5.0	20.0	15.0	300.0
- Derechos Aeroportuarios	578.8	837.8	259.0	44.7
- Peaje	446.4	504.0	57.6	12.9
- PROMESE	64.4	3.9	(60.5)	(93.9)
- Otras Ventas de Administración General	667.8	1,487.5	819.7	122.7
- Otras Ventas del Gobierno General	155.1	513.2	358.1	230.9
- Otros Ingresos No Especificados	242.5	28.4	(214.1)	(88.3)
- Presupuesto Liquidado	57.3	14.1	(43.2)	(75.4)
- Otros	14.0	160.4	146.4	1,045.7
B. INGRESOS DE CAPITAL	26.2	40.6	14.4	55.0
- Ventas de Activos No Financieros	25.5	39.7	14.2	55.7
- Transferencias de Capital	0.7	0.9	0.2	28.6
TOTAL ⁽²⁾	11,491.3	12,984.8	1,493.5	13.0

(1) Cifras sujetas a rectificación. Enero-Noviembre reales, Diciembre preliminar.

(2) Incluye los dolares convertidos a pesos a la tasa oficial.

FUENTES: Tesorería Nacional, Estados Financieros, Oficinas Recaudadoras, Informes de Ingresos Diarios.

CUADRONO 5
SECRETARIA DE ESTADO DE FINANZAS
DEPARTAMENTO DE FISCALIZACION DE HIDROCARBUROS

VOLUMEN VENDIDO DE COMBUSTIBLES*
ENERO- DICIEMBRE 2003
(En miles de galones)

Productos	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct***	Nov***	Dic***	Total
Butano Industrial	1.9	-	-	12.0	8.9	-	-	-					22.8
GLP (Doméstico e Industrial)	23,540.0	17,372.7	20,371.8	20,191.2	20,937.9	19,999.4	20,529.8	20,562.6	20,803.7	21,072.7	20,579.9	21,230.0	247,131.8
Gasolina s/plomo Reg.	26,079.6	22,468.1	24,997.0	25,073.3	27,320.7	24,073.1	25,972.6	25,573.2	24,542.7	25,642.7	25,491.9	26,935.9	304,220.9
Gasolina s/plomo Premium	4,497.5	4,068.1	4,366.2	4,570.8	5,165.0	4,189.3	4,386.4	4,344.7	4,195.2	4,500.9	4,576.0	4,822.3	53,672.3
Kerosene	377.9	258.8	376.6	308.3	371.3	263.4	380.5	363.7	328.4	374.0	361.8	400.9	4,165.6
Avtur	10,893.7	10,331.0	12,038.2	10,987.7	8,483.9	8,922.8	11,999.5	12,635.8	9,822.9	8,951.2	9,490.0	10,511.7	125,118.4
Avgas**	29.0	48.9	20.6	22.6	17.7	55.0	37.9	61.0	29.7	40.0	19.6	20.2	402.1
Gasoil Regular	24,771.8	21,658.2	25,247.2	22,571.7	25,807.5	23,164.3	27,241.6	25,648.8	23,070.6	24,274.2	24,877.5	24,271.8	292,605.3
Gasoil Premium	1,546.4	1,461.6	1,922.2	1,692.6	1,700.4	1,559.7	1,607.6	1,694.6	1,731.4	1,511.3	1,571.9	1,969.8	19,969.4
Gasoil Premium (EGP)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Gasoil Reg/ Generación	15,874.9	15,183.7	14,869.0	13,689.6	15,222.6	7,843.3	5,486.2	4,600.1	3,164.1	8,303.9	12,604.3	10,620.1	127,461.8
Fuel Oil A/C	1,719.4	2,181.8	2,164.6	1,668.5	1,443.9	1,173.2	1,628.9	1,389.8	1,557.8	1,929.3	1,811.5	1,808.7	20,477.4
Fuel Oil / Generación	17,344.4	18,175.3	23,346.1	22,608.8	18,078.5	16,835.4	18,330.6	18,974.1	16,384.8	14,955.1	14,828.8	17,609.6	217,471.7
TOTAL	126,676.5	113,198.2	129,709.5	123,397.0	124,568.4	108,018.9	117,591.5	115,908.4	105,631.4	111,555.2	116,213.3	120,261.1	1,412,719.4

Fuente: Refinería Dominicana de Petróleo, Coastal Petroleum
Mundogas América Dominicana, Texaco Chevron y Esso Standard oil SA
Falconbridge Dominicana, CxA

*Elaborado en base a los despachos semanales de las compañías
importadoras

** Cifras rectificadas. A partir de Mayo

*** Meses proyectados

CUADRO NO.6
COMPORTAMIENTO EVALUACION DEUDA PUBLICA INTERNA
LEY DE BONOS No.104-99
2003
(En millones de RD\$)

CONCEPTO	EXPEDIENTES EVALUADOS		EXPEDIENTES DESCALIFICADOS		EXPEDIENTES PAGADOS		EXP. COMPLETOS PARA PAGO		EXPEDIENTES EN PROCESO	
	CANT.	MONTO	CANT.	MONTO	CANT.	MONTO	CANT.	MONTO	CANT.	MONTO
a) Contratistas de Obras del Estado	112	322.6	10	23.0	36	30.6	12	14.4	54	254.5
b) Propiedad de Bienes Inmuebles Expropiados por el Estado	235	5,196.1	39	872.6	64	53.9	59	135.8	73	4,133.8
c) Suplidores de Bienes y Servicios	432	884.3	39	28.9	104	561.4	46	18.8	243	275.3
d) Colonos Azucareros	95	4.6	76	1.9	4	1.2	5	0.3	10	1.1
e) Depositantes de Bancos Feriados	340	58.2	11	8.7	97	15.9	38	3.9	194	29.7
TOTALES	1,214	6,465.8	175	935.1	305	663.0	160	* 73.2	574	4,694.4

* Incluye la suma de los expedientes completos para pago y los publicados que no asistieron al pago.

Fuente: Secretaría de Estado de Finanzas, Comisión Evaluadora Deuda Pública Interna

CUADRO No.7

SECRETARIA DE ESTADO DE FINANZAS
 DEPARTEMENTO DE PENSIONES
 INCLUSION Y EXCLUSION DE PENSIONADOS POR SECTORES
 2003

CONCEPTOS	CIVILES DEL GOBIERNO CENTRAL	INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS	TOTAL
INCLUSION			
POR DECRETOS	379	33	412
LEYES	49	16	65
REACTIVACIONES	36	71	107
TRASPASO DE PENSION	150	-	150
TRASPASOS SUPERVIVIENTES PERMANENTES	58	-	58
TRASPASOS SUPERVIVIENTES TRANSITORIOS	33	-	33
AUMENTO DE PENSIONES POR DECRETO	31	-	31
REINCLUSION EN NOMINA	-	-	0
TOTAL INCLUSIONES	736	120	856
EXCLUSION			
FALLECIMIENTOS	396	202	598
CUMPLIMIENTO 12 MENSUALIDADES	64	4	68
SUSPENSION POR VARIOS REINTEGROS	227	172	399
POR ESTAR LABORANDO EN ADMINISTRACION PUBLICA	72	16	88
TOTAL EXCLUSIONES	759	394	1,153

CUADRO No.8

SECRETARIA DE ESTADO DE FINANZAS
DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD
CONSOLIDADO DE EGRESOS DE FONDOS ESPECIALES
AÑO 2003
(En RD\$)

FONDC	DESCRIPCION FUENTE	PROYECCION		
		Enero-Noviembre	Diciembre	TOTAL
358	BID-894 MANT. CAMINOS VECINALES	-	-	-
359	BID-894 MANT. CAMINOS VECINALES	-	-	-
368	BID*894 MANT. CAMINOS VECINALES RECURSO EXTE	-	-	-
387	BID*894 MANT. CAMINOS VECINALES RECURSO EXTE	33,726,855.00	11,242,285.00	44,969,140.00
393	BEI-20-595/00 PREST. BAN EUROPEO	-	-	-
403	BONOS SOBERANOS EMISION US\$600 MLL	57,958,772,117.00	19,319,590,706.00	77,278,362,823.00
661	DONACIONES CORRIENTES A ORGANISMOS INT. BIC	-	-	-
662	DONACIONES CORRIENTES A ORGANISMOS INT. BIC	-	-	-
664	DONACIONES CORRIENTES A ORGANISMOS INT. BIC	-	-	-
671	DONACIONES CORRIENTES A ORGANISMOS INT. PN	1,792,800.00	597,600.00	2,390,400.00
1022	DEPOSITOS EN CONSIGNACION	51,159,677.00	15,784,396.00	66,944,073.00
1167	EXTRA PRESUPUESTAL	45,142,857.00	13,714,286.00	58,857,143.00
1596	REGALIA PASCUAL	-	-	-
1796	FONDO DE PENSION	2,322,333,400.00	755,784,585.00	3,078,117,985.00
1920	CONTRIBUCION ZONA FRANCA	71,428,377.00	23,809,458.00	95,237,835.00
1943	VENTA FORM. ADUANAS	-	-	0.00
1954	DEUDA EXTERNA	20,659,016,007.00	6,422,232,798.00	27,081,248,805.00
1957	PAGO DEUDA PUBLICA INTERNA	7,700,287,113.00	2,556,762,371.00	10,257,049,484.00
1958	30% CIAS. DE SEGURO	956,266,399.00	318,755,466.00	1,275,021,865.00
1966	G.L.P. GAS LICUADO PETROLEO	131,333,192.00	-	131,333,192.00
1967	DIFERENCIAL CONSUMO ENERGIA ELECTRICA C.D.E	280,772,289.00	-	280,772,289.00
1971	CONV. ESTADO DOM. Y BANRESER.	-	-	-
TOTALES GENERAL FONDOS RD\$		90,212,031,083.00	29,438,273,951.00	119,650,305,034.00

Fuente: Secretaría de Estado de Finanzas, Depto. de Contabilidad

CUADRO No.9

SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS
DISTRIBUCION DE LAS PRIMAS NETAS COBRADAS
POR RAMAS DE SEGUROS
2003
(EN RD\$)

RAMAS	2002	2003
VIDA	656,492,541.00	707,199,507.00
ACCIDENTES PERSONALES Y SA	1,646,694,381.00	801,299,724.00
INCENDIOS Y LINEAS ALIADAS	2,151,691,615.00	3,557,802,887.00
NAVES MARITIMAS Y AEREAS	61,649,188.00	128,463,757.00
TRANSPORTE DE CARGA	131,190,195.00	188,106,725.00
VEHICULOS DE MOTOR Y RESP.	2,536,981,305.00	3,393,417,593.00
AGRICOLA Y PECUARIO	1,382.00	59,347,061.00
FIANZAS	213,336,568.00	237,896,761.00
OTROS SEGUROS	573,194,568.00	769,915,885.00
TOTAL	7,971,231,743.00	9,843,449,900.00

CUADRO No. 10

SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS
PRIMAS NETAS COBRADAS
ENERO-DICIEMBRE, 2003
(EN RD\$)

RAMAS	2002	2003
ENERO	526,536,228	721,236,226
FEBRERO	498,102,870	637,902,542
MARZO	607,916,079	806,705,996
ABRIL	630,081,945	685,969,901
MAYO	642,014,006	778,125,147
JUNIO	603,931,345	718,229,290
JULIO	748,448,226	970,899,200
AGOSTO	659,300,146	811,208,861
SEPTIEMBRE	681,609,616	787,138,194
OCTUBRE	668,300,728	835,342,174
NOVIEMBRE	644,555,396	786,357,583
DICIEMBRE	1,060,434,786	1,304,334,786
TOTAL	7,971,231,371	9,843,449,900

CUADRO No.11

ADMINISTRACION GENERAL DE BIENES NACIONALES
Comparativo Recaudaciones 2002/2003
(En RD\$)

MESES	AÑO 2002	AÑO 2003	Variación Absoluta	%
Enero	15,568,152.32	15,771,355.33	203,203.01	1.31
Febrero	19,905,326.40	19,642,946.00	-262,380.40	-1.32
Marzo	14,567,207.66	13,441,576.29	-1,125,631.37	-7.73
Abril	14,295,315.64	18,504,372.12	4,209,056.48	29.44
Mayo	13,771,035.20	14,192,671.71	421,636.51	3.06
Junio	10,709,367.63	13,448,717.13	2,739,349.50	25.58
Julio	25,094,290.93	17,012,474.51	-8,081,816.42	-32.21
Agosto	25,961,741.82	18,077,330.98	-7,884,410.84	-30.37
Septiembre	16,711,135.93	19,509,611.32	2,798,475.39	16.75
Octubre	14,055,762.94	11,923,777.05	-2,131,985.89	-15.17
* Noviembre	8,361,107.08	12,029,500.00	3,668,392.92	43.87
* Diciembre	14,410,859.31	14,009,100.00	-401,759.31	-2.79
TOTALES	193,411,302.86	187,563,432.44	-5,847,870.42	-3.02

* Valores Proyectados

Cifras Preliminares

Depto. De Programación y Organización

CUADRO No.12

LOTERÍA NACIONAL
INGRESOS CAPTADOS SEGÚN PROSPECTOS
AÑO 2003
 (EN RD\$)

CONCEPTOS	Enero/Noviembre	Proyección Diciembre	Total
Billetes y Quinielas	85,546,141.00	120,252,890.00	205,799,031.00
Banca Lotería Nacional	331,541,999.00	115,177,646.00	446,719,645.00
Lotería Instantánea	3,324,086.00	698,058.00	4,022,144.00
Lotería Electrónica (LEISA)	90,878,477.00	16,156,968.00	107,035,445.00
Tarjeta Millonaria	893,484.00	177,296.00	1,070,780.00
Otros Ingresos	3,121,858.00	2,622,965.00	5,744,823.00
TOTAL	515,306,045.00	255,085,823.00	770,391,868.00

FUENTE: Lotería Nacional.